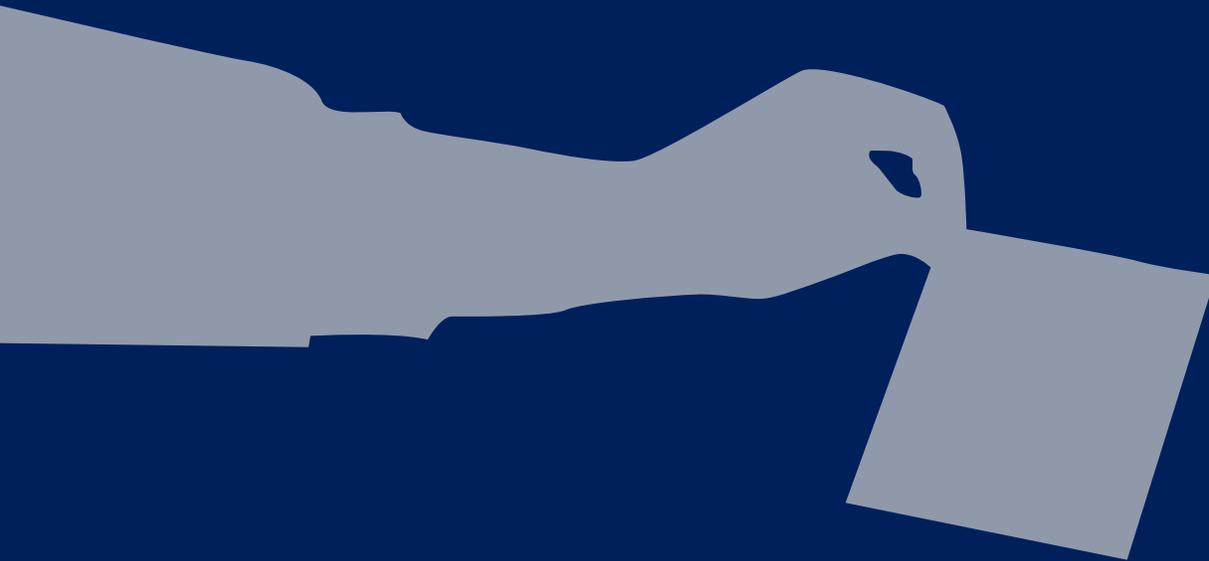




REVISTA
Análisis de la
REALIDAD NACIONAL

LA DEMOCRACIA FATIGADA DE GUATEMALA



“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación del IPNUSAC sobre temas y procesos sociales de actualidad. Se ha convertido en una fuente de reflexión, análisis y opinión para diferentes sectores académicos, comunidad nacional e internacional.

Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable. Es una revista trimestral impresa y editada en Guatemala, que compila artículos originales presentados en la Revista IPNUSAC, versión digital, publicada quincenalmente y de circulación en redes académicas de cobertura nacional, regional e internacional, así como en instituciones de Gobierno, Organismo Legislativo, Sociedad Civil, Cuerpo Diplomático, entidades nacionales e internacionales.

361 R454	Revista análisis de la realidad nacional / Instituto de Problemas Nacionales Universidad de San Carlos de Guatemala. -- Guatemala : IPNUSAC, 2014 v. il. ; 25 cm. Trimestral Año 12 , edición 41 Abril / Junio 2023
-------------	--

- ▶ **Año 12**
- ▶ **Edición 41**
- ▶ **Abril / Junio 2023**

IPNUSAC

Ciudad Universitaria, zona 12
Edificio S-11 Salón 100 y 103
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
2418-7679 / 2418-7616
ipn@usac.edu.gt / ipnusac@gmail.com

Publicada en:

www.ipn.usac.edu.gt
www.revistaguatemala.usac.edu.gt

 **Facebook / IPNUSAC**

 **Twitter / ipn_usac**

Rector

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Secretario General

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Director Ipnusac

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

Equipo de coordinación, edición y diagramación

Edgar Balsells, Elisabeth Avalos,
Rosario González

Jefa de Editorial Universitaria

Sofía Elizabeth Gamarro

Edición al cuidado de

José Luis Perdomo Orellana
Editorial Universitaria

Catálogo



www.latindex.unam.mx



CONTENIDOS

- 7 **Presentación**
En este número
- 10 **Análisis de actualidad**
Elecciones 2023 y los desafíos locales y globales
Edgar Alfredo Balsells Conde
- 17 **La democracia fatigada de Guatemala**
Marco Vinicio Mejía Dávila
- 24 **Los comportamientos electorales 1984-2023**
Jacqueline Eunice Rodríguez
- 40 **Subrepresentación política, el dilema del sistema electoral**
Cristhians Manolo Castillo
- 54 **Reseña de una «Historia de la participación política de las mujeres indígenas en Guatemala»**
Darío A. Monterroso
- 62 **Democracia y Constitución hacen un Estado de derecho**
Alfredo Balsells Tojo
- 66 **El silencio de los intelectuales**
Boaventura de Sousa Santos
- 77 **La cuarta edad, la vida después de los 80 y el mundo que viene**
Álvaro Verzi Rangel
- 83 **Reformulando la *Nakba*: la lucha palestina, entre el victimismo y la resistencia**
Ramzy Baroud

ÍNDICE DE AUTORES

AUTHOR INDEX

Edgar Alfredo Balsells Conde

Economista por la USAC. Maestría en Policy Economics (Universidad de Illionis en Urbana Champaign) y en Administración Pública (Usac-Inap). Doctor en Ciencias Políticas y Sociología (Pontificia Universidad de Salamanca). Encargado del Área Socioeconómica del IPNUSAC.

Economist by the USAC. Master in Policy Economics (University of Illionis in Urbana Champaign) and in Public Administration (Usac-Inap). Doctor in Political Science and Sociology (Pontificia Universidad de Salamanca). Responsible for the socio-economic area of IPNUSAC.

Alfredo Balsells Tojo

Abogado y Notario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien destacó como presidente de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) (1958) inspirador en la creación de la figura del Ombudsman y la Procuraduría de los Derechos Humanos. Comisionado de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH). Fundador junto a Manuel Colom Argueta de la Unidad Revolucionaria Democrática (URD), movimiento ideológico de izquierda democrática.

Lawyer and Notary of the University of San Carlos de Guatemala, who stood out as president of the Association of University Students (AEU) (1958) inspiring in the creation of the figure of the Ombudsman and the Office of the Procurator of Human Rights. Commissioner of the Historical Clarification Commission (CEH). Founder with Manuel Colom Argueta of the Democratic Revolutionary Unity (URD), an ideological movement of the democratic left.

Ramzy Baroud

Periodista, autor y editor de Palestine Chronicle. Es autor de varios libros sobre la lucha palestina, entre ellos «La última tierra: Una historia palestina» (Pluto Press, Londres). Baroud tiene un doctorado en Estudios Palestinos de la Universidad de Exeter y es un académico no residente en el Centro Orfalea de Estudios Globales e Internacionales de la Universidad de California en Santa Bárbara. Su sitio web es www.ramzybaroud.net.

Journalist, author and editor of Palestine Chronicle. He is the author of several books on the Palestinian struggle, including "The Last Land: A Palestinian History" (Pluto Press, London). Baroud holds a PhD in Palestinian Studies from the University of Exeter and is a non-resident scholar at the Orfalea Center for Global and International Studies at the University of California, Santa Barbara. Their website is www.ramzybaroud.net.

Cristhians Manolo Castillo

Licenciado en Relaciones Internacionales de la USAC. Encargado del Área Sociopolítica del IPNUSAC.

Degree in International Relations from USAC. In charge of the Sociopolitical Area of IPNUSAC.

Marco Vinicio Mejía Dávila

Doctor en Derecho por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Doctor en Filosofía por la Universidad Rafael Landívar. Ha publicado 32 libros, en los géneros de ensayo, novela y poesía. Obtuvo en tres ocasiones el premio único del Certamen Permanente Centroamericano 15 de Septiembre (1993, 1998 y 2003). Finalista del Premio Nacional de Novela Luis de Lión (2009). Director del IPNUSAC.

Doctor of Law from the University of San Carlos of Guatemala. PhD in Philosophy from Rafael Landivar University. He has published 32 books, in the genres of essay, novel and poetry. He won 3 times the unique prize of the Central American Permanent Contest September 15 (1993, 1998 and 2003). Finalist of the Luis de Lion National Novel Prize (2009). Director of IPNUSAC.

Darío A. Monterroso

Ingeniero agrónomo. Maestro en Administración Industrial. Experto en catastro y topografía. Ex miembro del Consejo Mundial de Investigaciones Científicas de la Escuela de Hidrología, Madrid, España. Profesional de Investigación Desarrollo Rural, IPNUSAC.

Agronomist. Master in Industrial Administration. Expert in cadastre and topography. Former member of the World Scientific Research Council of the School of Hydrology, Madrid, Spain. Rural Development Research Professional, IPNUSAC.

Jacqueline Eunice Rodríguez

Pensum cerrado en Administración de Empresas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Estadígrafo en IPNUSAC.

Pensum closed in Business Administration of the University of San Carlos de Guatemala. Stadigrapher at IPNUSAC.

Boaventura de Sousa Santos

Doctor en Sociología del derecho por la Universidad de Yale y catedrático, ya jubilado, de Sociología en la Universidad de Coímbra.

PhD in Sociology of Law from Yale University. Retired Professor of Sociology at the University of Coimbra.

Álvaro Verzi Rangel

Sociólogo, codirector del Observatorio en Comunicación y Democracia y analista senior del Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico (CLAE).

Sociologist, Co-director of the Observatory on Communication and Democracy and senior analyst of the Latin American Center for Strategic Analysis (CLAE).

Presentación

En este número

El «Análisis de actualidad» destaca que el trimestre abril-junio de 2023 estuvo marcado por la incertidumbre. Ha prevalecido la judicialización de la política. Los candidatos a elección popular no se han centrado en debatir sobre la solución de problemas ingentes como la desnutrición infantil, la migración, el desempleo, el rezago en el sistema educativo, el hambre y la violencia, para mencionar algunos de los flagelos que azotan a Guatemala.

La Cumbre del Grupo de los Siete (G-7) reunió a los líderes de siete de las economías

más avanzadas del mundo (Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Reino Unido y Estados Unidos), además de la Unión Europea. Este año la cumbre se celebró en mayo en Hiroshima, en un contexto global complejo y desafiante, y fue marco de varios acontecimientos trascendentes. Desde la presencia del presidente ucraniano Volodímir Zelenski hasta las críticas hacia China, las sanciones contra Rusia y las protestas callejeras. La cumbre reflejó la importancia de la geopolítica y las tensiones internacionales actuales.

El texto de Marco Vinicio Mejía aborda el «síndrome de la democracia fatigada», término acuñado por Peter Mair. En Guatemala se agudizó el malestar provocado por la revelación de los casos de corrupción y el incumplimiento de las expectativas de los movimientos sociales de 2015. El cansancio en la «democracia» se nutre por la persistencia de la desigualdad y de la exclusión social en una situación indetenible de corrupción e impunidad.

En la «Subrepresentación política, el dilema del sistema electoral», Cristhians Manolo Castillo advierte que no hay fórmula electoral que valga ante la cultura política autoritaria, centralista, ciudadana y discrecional, la cual se ha enquistado en la institucionalidad. El autor plantea la refundación del sistema electoral por medio de una Asamblea Nacional Constituyente que promulgue una nueva Ley Electoral que incorpore mecanismos para democratizar a los partidos políticos, facilite la organización política territorial y se comprometa con la representación, representatividad y proporcionalidad de regímenes democráticos civilizados.

Jacqueline Eunice Rodríguez presenta una síntesis histórica en «Los comportamientos electorales 1984-2023». Ante la realización de elecciones generales, el 25 de junio de 2023, la autora aporta la sistematización de los comportamientos de los ciudadanos en los procesos electorales, desde 1984 hasta 2023, con la comparación de los padrones electorales, votos emitidos, votos nulos y los porcentajes de abstencionismo electoral.

La «Historia de la Participación Política de las Mujeres Indígenas en Guatemala» es una reseña de Darío Amílcar Monterroso. Es la recensión de uno de los capítulos de la tesis de Carmelina Espantzay Serech, presentada para graduarse como doctora en Antropología Social y Cultural. Es una relación de la permanente exclusión de las mujeres indígenas, quienes se ubican en la posición más baja de la pirámide económico-social y la jerarquía política, debido a su etnia, género, condición económico-social, provincia rural y etaria.

Alfredo Balsells Tojo puntualiza en «Democracia y Constitución hacen un Estado de derecho» que, en Guatemala, se adoptó la organización de Estado

democrático de Derecho, en el cual se han aunado los conceptos político y jurídico para mantener el principio de representación popular y, por medio de los canales legales, se establecen y quedan supeditados a la Constitución como norma superior escrita.

«La cuarta edad, la vida después de los 80 y el mundo que viene», de Álvaro Verzi Rangel, destaca el aumento de la esperanza de vida a nivel mundial como resultado de diversos factores, principalmente por los significativos avances tecnológicos aplicados a la medicina, una mayor calidad de vida y una reducción de la pobreza a nivel global. Debatir las maneras en las que se reconfigurará la vida más allá de los 80 años es un desafío que involucra a personas, gobiernos, empresas, organizaciones y sistemas de salud. Todos debemos estar preparados para vivir una vida más prolongada.

En «El silencio de los intelectuales», Boaventura de Sousa Santos advierte que los intelectuales cada vez están más ausentes de los grandes medios de comunicación para defender la paz y la democracia, mientras crecen las posiciones conservadoras que

hacen apología de la guerra y la polarización fascista. Los intelectuales no han advertido la desinformación sobre la guerra entre Rusia y Ucrania. Tampoco señalan que la ideología anticomunista ha sido reciclada para fomentar el odio antirruso. La democracia es defendida por quienes la usan para destruirla, mientras los que sirven a la democracia para fortalecerla contra el fascismo son considerados izquierdistas radicales. La dualidad de criterios para juzgar lo que está sucediendo en el mundo se ejerce para fortalecer a los apologistas de la guerra, estigmatizar a los partidos de izquierda y normalizar a los fascistas.

«Reformulando la *Nakba*: la lucha palestina, entre el victimismo y la resistencia», de Ramzy Baroud, reflexiona sobre la reconsideración de la *Nakba*, la catástrofe del pueblo palestino iniciada hace 75 años, cuando fueron desalojados de sus tierras y despojados de sus tierras y sufren el oprobioso régimen del apartheid instaurado por el Estado de Israel contra el pueblo palestino.

Análisis de actualidad

ELECCIONES 2023 Y LOS DESAFÍOS LOCALES Y GLOBALES

Edgar Alfredo Balsells Conde

Los grandes desafíos locales

El 6 de junio de 2023 se publicó un reportaje de Sergio Morales Rodas (*Prensa Libre*). El autor resume un reciente análisis de la Universidad Rafael Landívar sobre la situación actual del país y su franco deterioro. Asimismo, en la organización de su tradicional foro con los candidatos presidenciales punteros,¹ la Asociación de Gerentes de Guatemala dio cabida a inquietudes que incluyen la participación de IPNUSAC como tanque de pensamiento en la formulación de preguntas. Para la actividad se elaboró un cuadro con los siguientes desafíos:

1. Nos referimos al tradicional foro preelectoral de la AGG, que se programaba para el 12 de junio, pero fue cancelado por la incertidumbre electoral.

<p>1 Desarrollo económico ¿Cómo puede un gobierno favorecer el crecimiento económico? Generación de empleo Integración social Competitividad y emprendimiento Incentivos para la inversión económica Regulación del sector informal Política fiscal Turismo</p>	<p>3 Comercio para el desarrollo sostenible ¿Cómo mejorar la contribución económica de los sectores exportadores del país? El aporte del comercio internacional a los ODS Política comercial (importaciones-exportaciones) Ventajas comparativas de la región Exportaciones para las Pymes Apertura a mercados exteriores</p>	<p>5 Políticas públicas para el desarrollo Inversión en capital físico Carreteras Aeropuertos Inversión pública Proyectos viales, portuarios</p>
<p>2 Desarrollo humano El capital humano como motor del desarrollo Crecimiento del capital humano en el país Educación superior de calidad Gasto público destinado a la educación Política educativa Educación para la productividad Progreso tecnológico y técnico Guatemala no se detiene</p>	<p>4 Seguridad ciudadana para el desarrollo ¿Cómo influye el gasto en seguridad pública en el crecimiento económico de Guatemala? Acciones contra el narcotráfico y el crimen organizado El costo económico de la falta de políticas efectivas para la seguridad ciudadana, física y jurídica El impacto del gasto de vigilancia privada en las empresas Estrategias para alcanzar la eficiencia en el gasto público de seguridad ciudadana (gasto vs. eficiencia) Acciones anticorrupción</p>	

Al hablar del deterioro del país es preciso subrayar que una república civilizada no concentra en un régimen presidencialista la resolución de sus problemas. Se trata entonces de una interacción entre Estado y Sociedad. Esto es más amplio que referirse a las creencias de que una persona, y ni siquiera el binomio presidente y vicepresidente, son los responsables, desde el lado del Ejecutivo para ejecutar las diversas políticas públicas y planes, entre los cuales están los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El preámbulo del desenlace electoral del 25 de junio ha estado marcado por incertidumbre y decisiones ambivalentes, tanto del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral, de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Constitucionalidad. El trimestre que se analiza en este informe de actualidad estuvo marcado por incertidumbre y disputas debido a los resultados de las encuestas,

entre las que destaca una de *Prensa Libre*,² en la que el frustrado candidato del partido Prosperidad Ciudadana, Carlos Pineda, aparecía en el primer lugar con un 23.5 % de preferencias del electorado. Seguía Sandra Torres con un 19.5 %, mientras en el tercer lugar apareció Edmond Mulet del partido CABAL con un 10.1 %. Zury Ríos captaba el 9.2 % y Manuel Conde del partido oficial el 5 %.

Como se observa en estos antecedentes, era muy alta la incertidumbre desde la segunda quincena de abril. Esta situación se debió a que, al concentrar Carlos Pineda casi una cuarta parte de las intenciones electorales, se iniciaron las acciones con base en impugnaciones judiciales de su antiguo aliado y hoy enconado opositor Manuel Baldizón, cuyo candidato del partido CAMBIO, Álvaro Trujillo, tan solo captaba una intención de voto del 0.7 %.

Los desafíos, como se ha subrayado, son inmensos. Por ejemplo, en un foro realizado el pasado 27 de abril, en el que participó IPNUSAC junto con académicos de la

Universidad Rafael Landívar, del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales y de la Fundación Libertad y Desarrollo, abrió las discusiones de estos problemas a nivel nacional por parte de la Asociación de Gerentes de Guatemala y su programa de contribución cívica. Destacó una serie de datos y diagnósticos sobre los desafíos para las nuevas autoridades guatemaltecas, tanto del Congreso, como del Ejecutivo y también del sistema municipal.

Vale indicar que la cancelación del tradicional foro de la Asociación de Gerentes, programado para el 12 de junio, es otra muestra de la incertidumbre del proceso electoral. *Prensa Libre*, en el editorial del pasado lunes 12 de junio, subraya que el debate de la AGG constituía un foro serio y de referencia, por lo cual iba a ser transmitido por *Prensa Libre* y Guatevisión. Lamentablemente, la actividad se canceló debido «a la ambigüedad y la falta de certeza de participación mostrada por algunos candidatos que provocaron que no existan condiciones para que este ejercicio sea considerado democrático», según el comunicado difundido por AGG. Ahora

2. A este respecto se invita al lector a leer el informe de actualidad titulado: El cambiante panorama electoral y la urgente modernización del Estado, en *Revista Digital Análisis de la Realidad Nacional* de IPNUSAC, No. 243.

bien, bien vale la pena analizar indicadores importantes relacionados con el foro y sus desafíos.

Uno de los más ingentes problemas es el de la desnutrición. Este flagelo obliga a repensar el país y los procesos de modernización del Estado y la sociedad, porque el panorama es dramáticamente desolador. Se reporta una desnutrición muy alta en Huehuetenango, Quiché, Totonicapán y Sololá. La situación de Huehuetenango, un departamento con alta composición absoluta de electores y habitantes, es de un 68 %, mientras en Quiché llega al 69 % y en Totonicapán sube al 70 %. El Altiplano guatemalteco continúa como una de las zonas más importantes para la ejecución de planes de apoyo a la protección social, que permanece como el talón de Aquiles del rezago guatemalteco. La información proviene de la VI Encuesta de Salud Materno Infantil 2014-2015.

Nótese así, mediante un solo indicador, la situación de la Guatemala profunda, lo que corrobora no solo la prevalencia de los viejos procesos de migración campo-ciudad. Muestra uno de los tantos motivos para abandonar las áreas rurales y buscar fuentes de ingreso

y empleo en los asentamientos humanos metropolitanos y costero-portuarios. Hoy, a estos procesos se añade la diáspora hacia el norte del hemisferio occidental, en donde se asientan más de tres millones de guatemaltecos, quienes han sido sujetos de indiferencia de las autoridades electorales, lo que es evidente al observar la baja cifra de votantes en el exterior.

Otro de los tópicos que muestra el atraso, luego de más de 35 años de procesos electorales y de promesas incumplidas de campaña, es el estado de la educación preprimaria, primaria, básica y vocacional. Al medir la tasa neta de escolaridad, el nivel primario tiene el nivel más alto de cobertura, mientras el nivel vocacional o diversificado es el más bajo. Esto sin incluir indicadores sobre la calidad de la educación recibida que, sin lugar a dudas, impactan de diversas maneras en la educación superior.

De acuerdo con los datos aportados por los centros de pensamiento y comentados en el foro citado, mientras el departamento de Guatemala tiene una tasa neta de escolaridad en el nivel diversificado del 52 %, Totonicapán solo alcanza el 9 %.

Así, las recomendaciones giran hacia la necesidad de modernización institucional y del Estado y la sociedad, en torno a las cuales IPNUSAC ha venido trabajando con ímpetu desde 2015 hasta la fecha, contándose con una agenda concreta que ha tenido amplia divulgación en esta *Revista* y que consiste en la Agenda Estratégica 2020-2024, una propuesta desde la Universidad de San Carlos.

En tal agenda muy bien se plantea que, para enfrentar el problema de la desnutrición es necesaria la aplicación de una política de desarrollo rural integral, que promueva el fortalecimiento de las políticas de seguridad alimentaria y de economía campesina, por medio de diversas iniciativas aún en discusión en el Congreso de la República. En esta línea de trabajo, de diseño de programas y proyectos y su ejecución, se debe impulsar la estrategia de planificación territorial.

Adicionalmente, en el campo de las políticas sociales, con énfasis en la educación y salud, las prioridades son primeramente trabajar con la postura de que la deserción y el abandono escolar se deben a factores socioeconómicos. Además, la formación

de los estudiantes debe enfocarse en la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes tendentes a superar el estado actual de la calidad educativa. Se recomienda cumplir con los estándares nacionales e internacionales referidos a la adquisición de competencias, el fortalecimiento de la educación bilingüe e intercultural, y de programas de apoyo como el de la alimentación escolar. Asimismo, la formación, especialización y profesionalización docente es una condición de primer orden.

La conferencia de Hiroshima, las hambrunas y el cambio climático

El mes pasado uno de los acontecimientos de mayor notoriedad internacional consistió en el cónclave del grupo de los siete países más ricos del globo (G7). La reunión tuvo lugar en la ciudad de Hiroshima, Japón. Asistieron organizaciones internacionales de la sociedad civil como Oxfam International que elaboró un informe sobre los impagos y falta de cumplimiento de los países ricos al mundo en desarrollo.

Max Lawson, jefe de políticas sobre la desigualdad de Oxfam, dio importantes declaraciones. Subrayó que los países del G7 han fallado al sur global al no pagar deudas y apuntalar compromisos adquiridos en relación con las hambrunas. Han soltado abundantes recursos para la guerra y la defensa, pero han sido indiferentes a las más críticas crisis humanitarias.

Nos enfrentamos así a un preocupante resultado. Los países del G7 deben cerca de 13.3 de millardos de dólares en pagos no hechos en ayuda pactada y fondos para cambio climático, en un momento cuando cerca de mil millones de almas hacen frente al riesgo del cólera, precisamente porque los programas de ayuda no han sido cumplidos.

Esta situación pone en seria tela de duda no solo los acuerdos alcanzados para combatir el cambio climático, sino la efectividad de todo tipo de ayuda proveniente de la cooperación técnica y financiera para cumplir con temas consensuados globalmente, tal y como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para mitigar y adaptarse al cambio climático se han diseñado abundantes instrumentos financieros. Se parte de que el globo en estos fenómenos no tiene fronteras. Precisamente, en el sur es donde se están perdiendo, día con día, considerables hectáreas de biodiversidad, que bien podrían coadyuvar a combatir el calentamiento global.

Bibliografía

- Kamal, B. (May 22th 2023). Development & Aid, Global, Headlines, Inequality, TerraViva United Nations G7 Owes the Poor \$13 Trillion in Unmet Pledges. Meanwhile... Inter Press Service New Agency. <https://www.ipsnews.net/2023/05/g7-owes-poor-13-trillion-unmet-pledges-meanwhile/>
<https://www.ipsnews.net/2023/05/g7-owes-poor-13-trillion-unmet-pledges-meanwhile/>
- Melgarejo, E. y Espinoza, I. (21 de abril de 2023). Justicia guatemalteca asfixia a quienes buscan la verdad, señalan organizaciones internacionales. Prensa Comunitaria. <https://prensacomunitaria.org/2023/04/justicia-guatemalteca-asfixia-a-quienes-buscan-la-verdad-senalan-organizaciones-internacionales/>
- Morales Rodas, Sergio (2023) Estudio insta a frenar deterioro del país, *Prensa Libre*, 6 de junio.
- Oxfam:G: G7 has failed the Global South in Hiroshima (2023) <https://www.oxfam.org/en/press-releases/oxfam-g7-has-failed-global-south-hiroshima>
- Morales, S. (2 de mayo de 2023). Encuesta elecciones Guatemala 2023: Carlos Pineda y Sandra Torres lideran intención de voto entre candidatos presidenciales. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/encuesta-presidencial-2023-guatemala-prensa-libre-carlos-pineda-y-sandra-torres-lideran-intencion-de-voto-entre-candidatos-presidenciales/>
- Prensa Libre*, editorial (2023) La ciudadanía merece sana discusión política, lunes 12 de junio.



Prensa Libre

LA DEMOCRACIA FATIGADA DE GUATEMALA

Marco Vinicio Mejía Dávila

En 2013, Peter Mair estableció el síndrome de la «democracia fatigada». Desde entonces se advirtió sobre el desgaste de distintos componentes de la democracia de carácter liberal, electoral, participativa, deliberativa e igualitaria. En 2015, la impunidad era la mejor aliada de quienes depredaban los bienes públicos de Guatemala. La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), un experimento de Naciones Unidas para investigar y desarticular cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, junto con el Ministerio Público (MP), presentaron en abril de 2015 un caso de defraudación aduanera que implicaba al binomio presidencial, Otto Fernando Pérez Molina e Ingrid Roxana Baldetti Elías. La divulgación de los detalles del caso conocido como «La Línea» desató una crisis política, caracterizada por manifestaciones multitudinarias y la promoción de reformas de las instituciones públicas del país.

Durante ocho años no se han impulsado las reformas exigidas por la ciudadanía para reorganizar el Estado. Las elecciones generales de 2016 se dieron en un marco de entusiasmo y la creencia de que los

tres poderes del Estado impulsarían las transformaciones requeridas en las calles, las plazas y por los medios de prensa. Contrario a lo esperado, el entonces presidente James Morales Cabrera encabezó la alianza legislativa que dio origen al denominado «Pacto de Corruptos». La clase política cerró filas para consolidar esa asociación durante el gobierno de Alejandro Giammattei.

En Guatemala el «síndrome de la democracia fatigada» se agudizó con el malestar provocado por el incumplimiento de las expectativas de 2015. Falta comprobar el descreimiento en el sistema electoral con los resultados de las encuestas, si estas las dirigen a establecer el incremento de la desconfianza en las instituciones y una menor valoración positiva sobre la «democracia», un término que no aparece consagrado en la Constitución Política de la República de Guatemala. El cansancio en la «democracia» se nutre por la persistencia de la desigualdad y de la exclusión social en una situación indetenible de corrupción.



El 11 de septiembre de 2017, Javier Hernández, jefe de la bancada oficialista FCN-Nación, celebró luego de que la mayoría del pleno del Congreso rechazara retirar la inmunidad al presidente James Morales para investigarlo por financiamiento electoral ilícito. (lahora.gt)

Otro fenómeno se vincula con la representación política. En parte, la proliferación de partidos políticos conduce a que la ciudadanía pierda la confianza debido al reciclaje de candidatos que han militado en distintas organizaciones y no demuestran solidez ideológica. A la vez, la elección de los magistrados del Tribunal Supremo Electoral se dio en medio de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del covid-19, en una sesión apresurada

en el Congreso de la República y sin fiscalización social de quienes se postularon para magistrados. A partir de esa situación opaca no hay garantías de que se cuenta con una entidad que garantice la pureza de las elecciones. También no hay freno para quienes se postulan a cargos de elección popular, a pesar de haber sido sancionados como actores corruptos y antidemocráticos por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. A estos se suman quienes

han sido condenados por tribunales del país norteamericano. También prevalece la banalización de los comicios, en los cuales se permite la postulación de personas sin experiencia en los asuntos de Estado, sin solidez académica ni intelectual, además de que no son de reconocida honorabilidad.

Guatemala puede ser calificada como una «sociedad líquida», el término acuñado por el filósofo polaco Zygmunt Bauman (1925-2017). Para seguir a este autor, el derecho de ciudadanía en la sociedad líquida únicamente recae en quienes tienen la capacidad para comprar. Las personas que no poseen esa capacidad son excluidas de la vida social, Es decir, deben ser eliminados los pobres, los mendigos, los desempleados, quienes no tienen vivienda, los migrantes ilegales, etcétera. La pobreza no se relaciona con la manera en que está organizada la sociedad, sino que es consecuencia de la falta de voluntad y la carencia de talento de los individuos. La libertad encierra una nueva obligación: la obligación de consumir.

Al convertirse en una «sociedad líquida», en Guatemala las acciones políticas provenientes de las emociones no coinciden

con instituciones edificadas desde las categorías del liberalismo político y de la democracia pluralista. Todo ese malestar y descreimiento en esta «sociedad líquida» se manifiesta en una opinión popular que desconfía de las instituciones, se mantiene retraída de lo público y expresa su insatisfacción con la «democracia».

Las nuevas tecnologías de la información (o de la desinformación) que han privilegiado a las redes sociales, incrementan ese «malestar en la democracia». La proliferación de noticias falsas y el protagonismo de los políticos neo-utilitaristas han generado una ola de confusión en la presunta democracia en que vivimos. La confusión es el virus político. Debido a que el «síndrome de la democracia fatigada» se ha convertido en crónico, presenciamos de manera pasiva el agotamiento del sistema político, en especial la resignación de que todos nuestros males continuarán a pesar del electoralismo.

Vivimos y sufrimos en un país extenuado por la proliferación de la deshonestidad, la generalización del descaro de élites insaciables y la intransigencia de quienes desde la marginalidad desconocen la

complejidad de la política actual y no reparan en la necesidad de establecer una comunidad política con ideales compartidos, los cuales son más saludables que las ideologías. Las últimas más bien dividen.

Latinobarómetro (2021) estableció que las democracias en Guatemala y Honduras «no logran despegar». Guatemala ha mostrado su profunda debilidad democrática cuando, casi durante una década, se mantienen índices inferiores al 40% que apoyaba la democracia. Si únicamente se considera este indicador, la guatemalteca es una «democracia en aprietos». Las debilidades se manifiestan en todo orden de cosas. Esto no significa en el caso de nuestro país que la democracia esté en peligro. El que está en peligro es el Estado. O sea, falta Estado, faltan instituciones confiables, lo que conduce a la falta de democracia. A esta situación se suma la debilidad de las élites. Algunas de estas son «depredadoras» de los recursos públicos.

En Guatemala experimentamos una «democracia irritada», en la cual el problema no puede atribuirse a la falla de la democracia, sino que ésta es más bien su consecuencia. Al señalar la debilidad, la fatiga y el malestar en la democracia guatemalteca, más bien se hace referencia al Estado y sus debilidades. Una de sus principales vulnerabilidades es que no sabemos qué hacer con el narcotráfico. Lo cierto es que, sin Estado no puede haber república ni democracia. Cuando el Estado está capturado, como ocurre actualmente, una consecuencia es la vulnerabilidad de sus instituciones. En esas condiciones, no es posible que funcione la democracia.

En apariencia se ha incrementado la democracia participativa con la proliferación de partidos políticos que competirán en las elecciones de 2023. Este aumento no se relaciona con el mejoramiento de la democracia representativa. En la abundancia de la oferta electoral, falta analizar y estudiar si este fenómeno es producido por el financiamiento proveniente del narcotráfico.



Una de las propuestas en las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos es elegir por listas abiertas. (Edwin Paz/Soy502)

Los institutos de investigación y tanques de pensamiento no han aportado evidencias de que Guatemala se convirtió en un **narcoestado**. No hay argumentos para rebatir que es una afirmación exagerada. Tampoco es peregrina la afirmación de que es un Estado en donde el crimen organizado dedicado al tráfico ilícito de drogas ejerce una influencia decisiva sobre las instituciones estatales. La existencia de partidos políticos y la postulación de candidatos relacionados con el narco es un indicio de que estas organizaciones criminales

influyen en la política guatemalteca por medio de la formación de organizaciones dedicadas al clientelismo político, el financiamiento de campañas electorales ilícitas y el lavado de dinero. El propósito de los cárteles es garantizar la protección policial, fiscal, judicial y política de sus actividades ilícitas.

Antes, los cárteles mexicanos y los cárteles guatemaltecos se disputaban territorios. Ahora han forjado alianzas y son socios. Estas asociaciones permiten disputar a las fuerzas de seguridad pública el monopolio

de la fuerza. Además, con extorsiones y sobornos asedian hasta corromper o capturar los poderes del Estado. Dominan territorios, como si fuera un Estado alterno. En ciertos casos, su violencia aterroriza a la población, como sucede en las aparentes disputas de límites territoriales entre Santa María Ixtahuacán y Nahualá. En algunas regiones imponen un sistema de expoliación y sometimiento que distorsiona la economía y pervierte la vida social. Frente a la delincuencia organizada, las instituciones del Estado exhiben sus vulnerabilidades.

En el marco de las elecciones generales de 2023 no se plantean soluciones para enfrentar la violencia, la corrupción del Estado y los problemas de salud pública como manifestaciones de la degradación de la sociedad que produce el tráfico de drogas. El fenómeno del narcotráfico en Guatemala

no se aborda en los debates electorales. Se requiere un enfoque ético político en el análisis de los problemas provocados por el narco. No basta una simple condena del narcotráfico sino sacar a flote una serie de problemas sociales que tienen mucho tiempo de existir, pero que han sido agudizados y complejizados por este fenómeno.

Desde una perspectiva ética, el narcotráfico se desarrolla al amparo de un Estado paralelo. Un factor decisivo para la captura del Estado visible es el mercado consumidor estadounidense. Mientras proliferen los consumidores, los narcotraficantes podrán reproducir su organización y dominar las instituciones. El gran poder del narco les permite afirmarse como hombres y mujeres de gobierno, capaces de imponer a la sociedad un modo de ser y proceder.



cadep.ufm.edu

LOS COMPORTAMIENTOS ELECTORALES 1984-2023

Jacqueline Eunice Rodríguez

Resumen

La autora analiza el comportamiento de los ciudadanos guatemaltecos en los procesos electorales. Inicia con una síntesis cuando en 1983 se emitió la Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral (TSE). En 1984 se eligieron los diputados de la Asamblea Nacional Constituyente. En 1985 fue la elección de presidente y vicepresidente de la República de Guatemala. Al final hace la comparación entre padrón electoral, votos emitidos, voto nulo y abstencionismo electoral.

Palabras clave

Guatemala, proceso electoral, democracia, abstencionismo, voto nulo, participación ciudadana, padrón electoral.

Abstract

The author analyzes the behavior of Guatemalan citizens in electoral processes. It begins with a synthesis of the 1983 Organic Law of the Supreme Electoral Tribunal (TSE). In 1984 the deputies of the National Constituent Assembly were elected. In 1985 was the election of the president and vice president of the Republic of Guatemala. At the end, a comparison is made between the electoral roll, votes cast, null votes and electoral abstentionism.

Keywords

Guatemala, electoral process, democracy, abstentionism, null vote, citizen participation, electoral roll.

Antecedentes

Después del golpe de Estado del 23 de marzo de 1982, y del cambio del jefe de Estado de agosto de 1983, la cúpula militar inició el proceso de democratización que rige actualmente. Los procesos electorales realizados en Guatemala desde el inicio de la formalidad democrática en 1984 principiaron como una maniobra contrainsurgente o una «transición hacia la democracia».

La apertura democrática inició junto con procesos complejos y contradictorios como el enfrentamiento armado interno, las negociaciones de paz y la realización de elecciones. Hace cuatro décadas la normalización electoral fue posible por el prestigio del recién creado Tribunal Supremo Electoral (TSE). Esta autoridad que surgió para garantizar la pureza de las elecciones y que ahora cayó en descrédito, fue establecida por medio de decretos leyes del gobierno militar.

El primer cuerpo jurídico electoral data del 23 de marzo de 1983, en que por medio del Decreto Ley 30-83 se emitió la Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral, entidad

independiente «con carácter permanente, autónomo en sus funciones, con jurisdicción en toda la República y no supeditado a ninguna autoridad u organismo del Estado». Otras normas emitidas para garantizar la pureza del proceso fueron la Ley del Registro General de Población y la Ley de Empadronamiento de Ciudadanos contenida en el Decreto-Ley 138-83.

En 1984 se convocó a elecciones para elegir diputados a la Asamblea Nacional Constituyente. La nueva institucionalidad electoral la diseñaron los militares. Gradualmente, adquirió un alto grado de reconocimiento y gozó de credibilidad entre los guatemaltecos. En 2023, esta confianza se ha perdido.

El punto de partida era un nuevo padrón electoral. Los ciudadanos tuvieron que documentarse, pero hubo dificultades debido a la destrucción de algunas municipalidades durante el enfrentamiento armado interno. Debido a la guerra cientos de miles de guatemaltecos fueron desplazados de manera forzada de sus lugares de origen, situación que limitó para una cantidad importante de guatemaltecos la posibilidad de documentarse y participar en las elecciones.

La etapa de empadronamiento y documentación se inició el 10 de diciembre de 1983 y finalizó el 10 de mayo de 1984. Según las cifras reportadas por el TSE, el total de ciudadanos empadronados era de 2.554,002. En la composición del padrón predominó el departamento de Guatemala con el 28.37 % del total, seguido por San Marcos con el 6.67 % y Quetzaltenango con el 5.14 %. El 39 % del padrón eran mujeres, lo que evidenció la limitación de su participación. Esta condición se agravó en los departamentos poblados mayoritariamente por indígenas como Sololá, Totonicapán, San Marcos, Quiché y las Verapaces. El 37 % del total de personas empadronadas apareció como analfabeta.

No es posible establecer la calidad del primer padrón y estimar el porcentaje de subregistro que se pudo presentar. La referencia era el censo general de población realizado en 1981. Esos resultados no son confiables en el marco de la lucha contrainsurgente en la cual se levantó y también porque no se podía censar en ciertas localidades del país debido a la guerra. (TSE, 1985).

Las elecciones para Asamblea Nacional Constituyente se realizaron el domingo 1 de julio de 1984. Votaron casi dos millones de ciudadanos y se eligieron 88 diputados constituyentes. Participaron doce partidos, dos coaliciones y un comité cívico. De

estos, hubo diputados de siete partidos, una coalición y un comité cívico. (Sáenz de Tejada, 2015a)

De acuerdo con el calendario establecido por el Tribunal Supremo Electoral y el jefe de Estado, la Constitución Política de la República de Guatemala fue emitida antes del 31 de mayo de 1985. Se convocó a elecciones generales para el 3 de noviembre y 8 de diciembre de ese año, en el caso de que fuera necesaria una segunda vuelta. (Sáenz de Tejada, 2015b)

La cantidad de ciudadanos empadronados para poder elegir presidente y vicepresidente era de 2.753,572. El 28 % correspondía al departamento de Guatemala, 6.76 % al departamento de San Marcos, 6.03 % al departamento de Quetzaltenango y un 5.96 % al departamento de Huehuetenango.

Quedaron inscritos 14 partidos políticos, que cumplieron con los requisitos de tener un mínimo de 4,000 afiliados alfabetos y otorgar sus respectivas escrituras de constitución. Los únicos que podían postular candidatos eran la Unión del Centro Nacional (UCN), Movimiento de Liberación Nacional (MLN), Central Auténtica Nacionalista (CAN),

Partido de Unificación Anticomunista (PUA), Frente de Unidad Nacional (FUN), Partido Institucional Democrático (PID), Movimiento Emergente de Concordia (MEC), Partido Revolucionario (PR), Fuerza Democrática Popular (FDP), Partido Nacional Renovador (PNR), Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), Frente Cívico Democrático (FCD), Partido Democrático de Cooperación Nacional (PDCN) y Partido Socialista Democrático (PSD).

De los catorce partidos inscritos se presentaron únicamente 8 candidatos para la presidencia y vicepresidencia, postulados por la coalición Partido Democrático de Cooperación Nacional (PDCN) y Partido Revolucionario (PR), Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), coalición Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y Partido Institucional Democrático (PID), Unión del Centro Nacional (UCN), Central Auténtica Nacionalista (CAN),

Coalición Partido de Unificación Anticomunista (PUA), Frente de Unidad Nacional (FUN) y Movimiento Emergente de Concordia (MEC), Partido Nacional Renovador (PNR) y Partido Socialista Democrático (PSD).

En la primera vuelta electoral los resultados quedaron de la siguiente manera: DCG 38.65 %, UCN 20.23 %, coalición PDCN-PR 13.78 %, coalición MLN-PID 12.56 %, CAN 6.28 %, PSD 3.41 %, PNR 3.15 % y coalición PUA-MEC-FUN 1.91 %.

Al no haber ganador por mayoría absoluta, las dos planillas que obtuvieron el primer y segundo lugar pasaron a segunda vuelta electoral, de los partidos DCG y UCN respectivamente. La DCG resultó ganadora en segunda vuelta, con Vinicio Cerezo Arévalo como presidente y Roberto Carpio Nicolle como vicepresidente.

Comportamiento electoral 1985-2019

En la breve historia del período democrático guatemalteco se han observado intentos de golpe de Estado, períodos de alta corrupción, un autogolpe de Estado, ciclos económicos de importancia y otros acontecimientos que, de diversas formas, han influido en abstenciones, porcentajes de votos nulos y predisposición a votar por posturas ideológicas más o menos definidas. Se parte de la premisa que, de una manera preocupante, las aspiraciones de profundización de la democracia con una consolidación de tendencias partidarias, como sucede en el mundo desarrollado, no se han cristalizado de la forma deseada o propuesta en diversos documentos y foros que abundaron, por ejemplo, en la época de diseño y aprobación de los Acuerdos de Paz y de los acuerdos de Esquipulas I y II. Estos últimos enfocados

en la democratización centroamericana (1986 y 1987 respectivamente), fueron hitos históricos que quebraron con el militarismo y vislumbraron el cambio de la dinámica autoritaria en la subregión. Lamentablemente, esta situación parece estar retornando a un punto de partida con otras características, arrojadas por la dinámica de los nuevos tiempos de post modernidad y capitalismo tardío.

Con información del Tribunal Supremo Electoral, este ha sido el comportamiento:

Las tablas 1 y 2 muestran cómo ha variado la cifra de votantes en cada una de las elecciones generales realizadas en la República de Guatemala desde 1985 hasta 2019. En la tabla 1 se muestran los resultados en primera vuelta electoral. En la tabla 2 los de la segunda.

Tabla 1

Primera vuelta electoral

Total de votos emitidos (Período 1985-2019)

Año	Votos válidos	Votos nulos	Votos en blanco	Total votos emitidos
1985	1,679,000	146,091	82,680	1,907,771
1990	1,554,231	164,155	90,332	1,808,718
1995	1,548,864	111,074	77,095	1,737,033
1999	2,191,512	119,788	85,912	2,397,212
2003	2,683,779	139,386	114,004	2,937,169
2007	3,278,949	207,734	129,184	3,615,867
2011	4,453,932	214,674	386,577	5,055,183
2015	4,802,730	216,363	251,396	5,270,489
2019	4,378,271	209,444	452,708	5,040,423

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del TSE

Tabla 2

Segunda vuelta electoral

Total de votos emitidos (Período 1985-2019)

Año	Votos válidos	Votos nulos	Votos en blanco	Total votos emitidos
1985	1,657,823	127,913	14,688	1,800,424
1990	1,375,396	69,178	6,029	1,450,603
1995	1,310,760	52,647	5,423	1,368,830
1999	1,735,096	55,747	9,841	1,800,684
2003	2,281,963	23,582	67,169	2,372,714
2007	2,744,641	101,918	40,647	2,887,206
2011	4,282,046	125,040	44,400	4,451,486
2015	4,079,400	105,555	57,899	4,242,854
2019	3,291,913	154,291	33,900	3,480,104

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del TSE

En la tabla 3 se observan los porcentajes de votos válidos, votos nulos y votos en blanco en relación con el total de votos emitidos.

Tabla 3

Porcentaje de votos válidos, nulos y en blanco respecto del total de votos emitidos (1985-2019)

Año	Primera vuelta				Segunda vuelta			
	Votos válidos	Votos nulos	Votos en blanco	Diferencia/año mínimo	Votos válidos	Votos nulos	Votos en blanco	Diferencia/año mínimo
1985	88.01	7.66	4.33	3.55	92.08	7.10	0.82	6.11
1990	85.93	9.08	4.99	4.97	94.82	4.77	0.42	3.78
1995	89.17	6.39	4.44	2.29	95.76	3.85	0.40	2.85
1999	91.42	5.00	3.58	0.89	96.36	3.10	0.55	2.10
2003	91.37	4.75	3.88	0.64	96.18	0.99	2.83	0
2007	90.68	5.75	3.57	1.64	95.06	3.53	1.41	2.54
2011	88.11	4.25	7.65	0.14	96.19	2.81	1.00	1.82
2015	91.12	4.11	4.77	0	96.15	2.49	1.36	1.49
2019	86.86	4.16	8.98	0.05	94.59	4.43	0.97	3.44

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del TSE

El voto nulo significa, entre otros factores, un desencanto con el sistema. Vemos primeramente que el comportamiento de este en el proceso de elecciones generales es diferente al de las segundas vueltas. En las elecciones generales ha decrecido hasta tener el mínimo en 2015, mientras que en 2019 tuvo un leve repunte de 0.5 puntos. En las segundas vueltas se observa que

hubo un repunte significativo en la elección Giammattei frente a Sandra Torres, tan solo comparable con la primera elección de 1985.

En general, no necesariamente las segundas vueltas han conllevado a mayor desaprobación que la primera. Esto se visualiza por el voto nulo, tema este sobre el que también habrá que profundizar en otros estudios de mayor

sustento en cuanto al tema del comportamiento y los entornos de cada período.

Si en las elecciones el voto nulo llega a alcanzar la mayoría, las elecciones deben repetirse. Sin embargo, en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) no se indica que deben ser con nuevos candidatos.

Giovanni Sartori (1994,74), citado por Marco Monroy (2011), afirma que participación «es tomar parte personalmente, un tomar parte activo que verdaderamente sea mío, decidido y buscado libremente por mí. Así, no es un formar parte inerte ni un estar obligado a formar parte. Participación es ponerse en movimiento por sí mismo, no ser puesto en movimiento por otros (movilización)».

En el artículo 15 de la LEPP se menciona el término participación ciudadana, con el cual se busca la contribución de los ciudadanos en la toma de decisiones y desarrollo de políticas. Contrario a este término se encuentra el

abstencionismo, el cual es definido por el *Diccionario panhispánico del español jurídico* como el «fenómeno consistente en no ejercer el derecho a participar en determinadas decisiones, especialmente en el ámbito electoral».

Otro caso complejo y delicado se vincula con el desencanto democrático, o bien, con la necesidad de perfeccionamiento democrático que es una exigencia global en esta época, cargada de autoritarismos, populismo y amenazas bélicas por doquier. Todo ello a la par de un mundo cuya densidad demográfica crece a velocidades vertiginosas, implantando una huella ecológica con graves repercusiones en la actualidad y planteando un futuro con desafíos críticos.

En la siguiente tabla se muestra el total de empadronados, votos emitidos y abstencionismo en las elecciones generales desde 1985.

Tabla 4

Empadronados, votos emitidos y abstencionismo

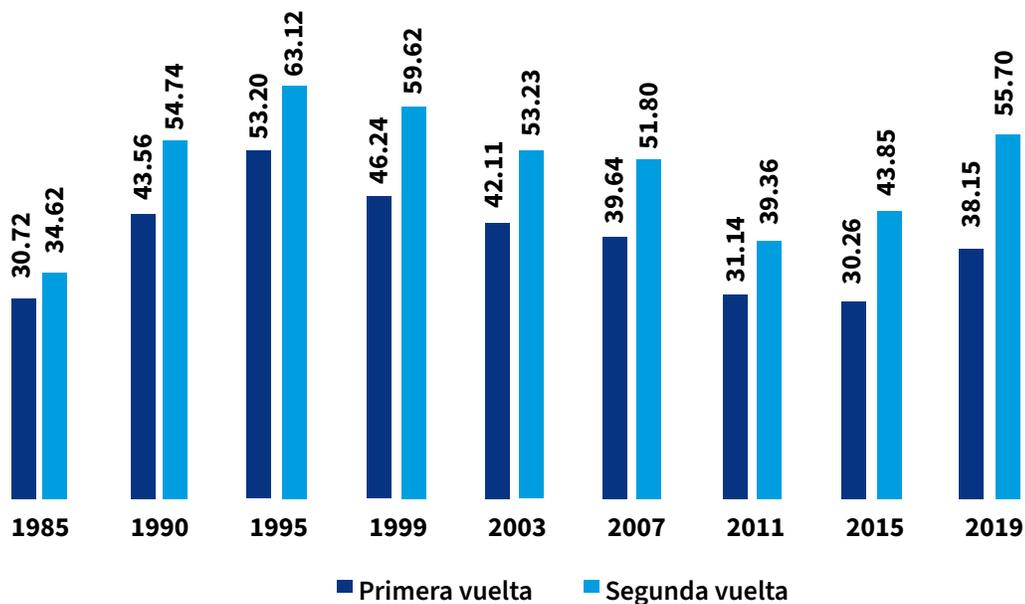
Elecciones generales, primera y segunda vuelta electoral (1985-2019)

Año	Empadronados	Primera vuelta electoral		Segunda vuelta electoral	
		Total votos emitidos	Abstencionismo	Total votos emitidos	Abstencionismo
1985	2,753,572	1,907,771	845,801	1,800,424	953,248
1990	3,204,955	1,808,718	1,396,237	1,450,603	1,754,352
1995	3,711,589	1,737,033	1,974,556	1,368,830	2,342,759
1999	4,459,231	2,397,212	2,062,019	1,800,684	2,658,547
2003	5,073,282	2,937,169	2,136,113	2,372,714	2,700,568
2007	5,990,029	3,615,867	2,374,162	2,887,206	3,102,823
2011	7,340,841	5,055,183	2,285,658	4,451,486	2,889,355
2015	7,556,873	5,270,489	2,286,384	4,242,854	3,314,019
2019	8,149,793	5,040,423	3,109,370	3,480,104	4,376,085

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del TSE

Gráfica 1

Porcentaje de abstencionismo en primera y segunda vuelta electoral (1985-2019)



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del TSE

A pesar de que en la primera elección democrática el voto nulo fue relativamente significativo (bajo los parámetros del período analizado), se observa que hubo entusiasmo electoral, representando el segundo lugar en porcentaje más bajo observado, en términos de abstención. Sin embargo, parece estar claro que el final del gobierno demócrata cristiano representó un primer sinsabor en la gente, lo que hizo subir la abstención en 12.8 puntos, y 20.8 en segunda vuelta de la elección entre Jorge Carpio Nicolle y Jorge Serrano Elías. El 25 de mayo de 2023 se conmemoraron 30 años del «autogolpe de Estado» dado por Jorge Serrano Elías.

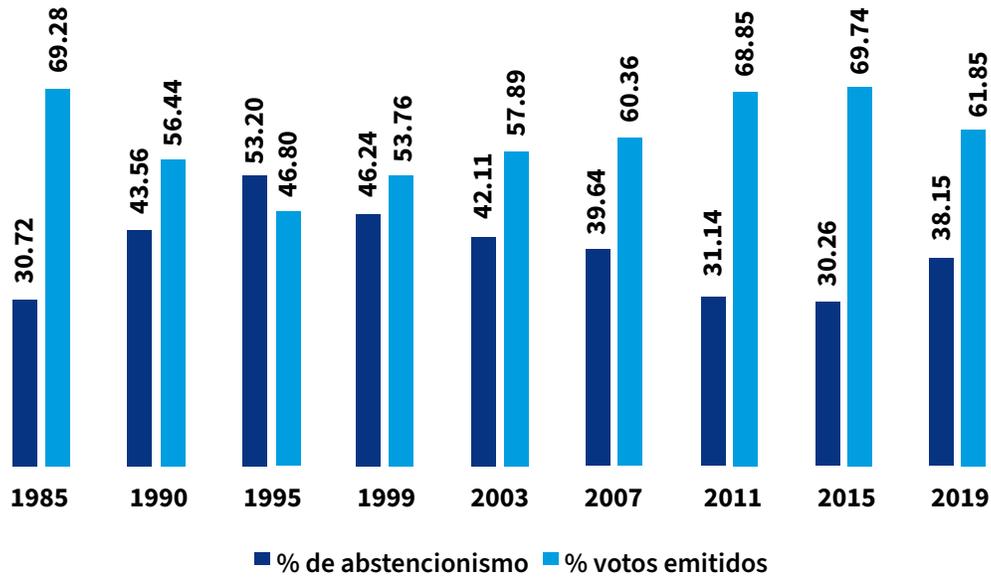
En la gráfica 2 se observa el porcentaje de votos emitidos y el porcentaje de abstencionismo respecto al padrón electoral. Es aplicable la afirmación del colombiano Javier Andrés Flórez (2011): «La diferencia más importante dentro del término de abstencionismo electoral es la causa voluntaria o involuntaria del no asistir

a las urnas por parte del potencial elector. Cuando el elector se aleja conscientemente de las urnas, luego de una decisión voluntaria, se le denomina abstencionismo electoral y consiste en que el ciudadano no ejerce su derecho al voto, de manera voluntaria, pese a estar habilitado para hacerlo».

Como se indicó, en la gráfica 1 el año con más alto abstencionismo es 1995, cuando superó el 50% del total de votos emitidos. El año con más participación es 2015. Nótese que en 2019 no solo aumentó el nivel de abstencionismo, sino que hubo una baja en la participación ciudadana. En 2015 hubo emocionalidad en la psicología colectiva, por lo que el entusiasmo de tal votación era empujado, sin lugar a dudas, por las revelaciones de corrupción del binomio Pérez Molina-Baldetti que forzaron la renuncia de ambos, luego de las amplias investigaciones del Ministerio Público de ese tiempo con el acompañamiento de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Gráfica 2

Porcentaje de votos emitidos y abstencionismo respecto al padrón electoral en primera vuelta electoral (1985-2019)

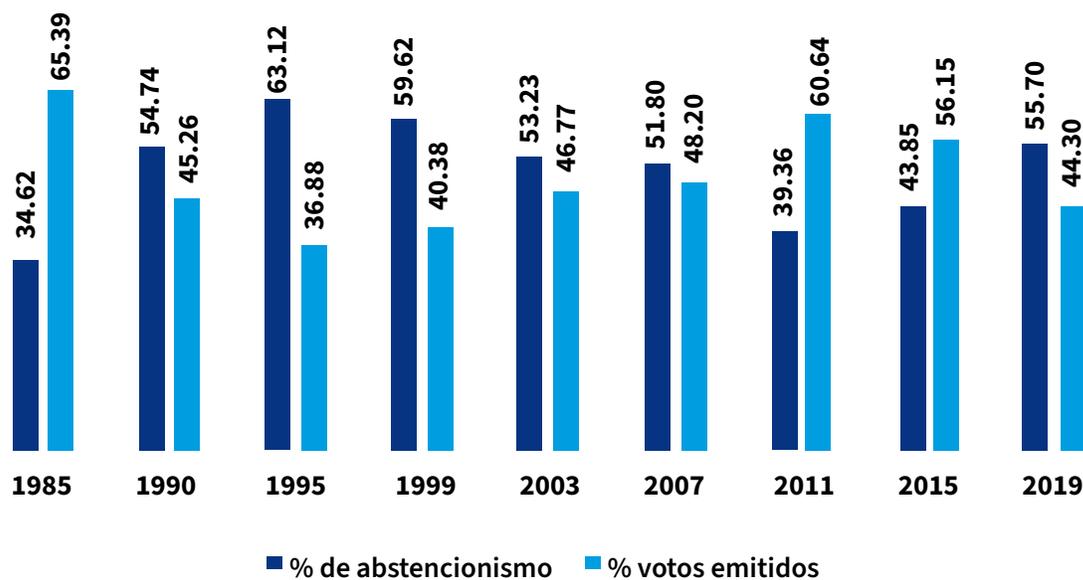


Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del TSE

En la gráfica 3 se observa que en seis elecciones (1990, 1995, 1999, 2003, 2007 y 2019) más del 50 % de los ciudadanos empadronados no asistieron a ejercer su derecho a votar.

Gráfica 3

Porcentaje de votos emitidos y abstencionismo respecto al padrón electoral en segunda vuelta electoral (1985-2019)



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del TSE

Al comparar el padrón electoral de una elección con otra llegando hasta el 2023 (tabla 5) se aprecia que en las elecciones de 1985 hubo un incremento en el padrón, mientras el más bajo fue en 2015.

Tabla 5*Comparación padrón electoral (1984-2023)*

Año	Empadronados	% Incremento
1984	2,554,002	
1985	2,753,572	7.81
1990	3,204,955	16.39
1995	3,711,589	15.81
1999	4,459,231	20.14
2003	5,073,282	13.77
2007	5,990,029	18.07
2011	7,340,841	22.55
2015	7,556,873	2.94
2019	8,149,793	7.85
2023	9,361,068	14.86

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del TSE

El Tribunal Supremo Electoral reportó que, en marzo de 2023, el rango de edad entre 18 y 25 años tuvo el mayor porcentaje de ciudadanos empadronados, con un 15 % del total. Siguió el rango entre 26 y 30, y 31 y 35 con 13 % cada uno.

Carlos Mendoza indica que, lo más importante que debe analizarse, es la composición del padrón y que ésta se analice por rangos de edad. Debe tenerse cuidado al interpretar su variación porcentual, porque la

población ya empadronada solo se mueve de un grupo al otro. Así mismo menciona que debe darse importancia al rango de edad de 18-25 años, porque allí está el 55 % de los empadronados en los últimos nueve meses.

Shirley Rodríguez de Prensa Comunitaria (24 de marzo de 2023) refiere que «los esfuerzos por realizar jornadas de empadronamiento a nivel nacional fueron escasos, principalmente para alcanzar a un sector joven que participe en estas elecciones. Según los datos de la

proyección del INE, hay 2 millones 777 mil 291 personas entre los 18 a 25 años».

El padrón electoral reportado por el TSE indica que se empadronaron 1.429,702 personas en el rango de edad de 18 a 25 años, por lo que 1,347,589 jóvenes no podrán participar de las próximas elecciones.

De igual manera, la participación de guatemaltecos en el extranjero podría verse afectada. El TSE informó que hay 90,708 de personas empadronadas en los Estados Unidos para poder emitir su voto y elegir presidente y vicepresidente.

Douglas Cuevas de *Prensa Libre*, en la edición del 26 de mayo de 2023, se refiere al voto de los guatemaltecos en Estados Unidos. Indica que tres organizaciones de

migrantes en ese país, Misión Guatemala U.S.A., Plataforma de Guatemaltecos en el Extranjero y Voguare «han seguido de cerca el proceso y coordinación del voto guatemalteco en los Estados Unidos, pero hasta ahora lo califican de débil de parte de las autoridades», quienes concuerdan que habrá poca participación de guatemaltecos que emitirán su voto, pero rechazan que la poca participación sea por las nuevas leyes migratorias, sino se debe a que el TSE no realizó las gestiones a tiempo.

Además, «los representantes de las tres organizaciones advierten que hay poca información oficial y ahora que ya se definió cuántos y dónde estarán los centros de votación, hay escaso tiempo para convocar a los guatemaltecos empadronados en ese país».

Referencias

- Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). Departamento de Investigaciones Sociopolíticas. Guatemala: proceso electoral 2007 información y datos básicos. 2007. http://asies.org.gt/pdf/200707_guatemala_procesos_electoral_2007_informacion_y_datos_basicos.pdf
- Cuevas, D. (26 de mayo de 2023). Elecciones Generales 2023: TSE avizora una escasa participación de votantes en EE. UU. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/elecciones-generales-2023-tse-avizora-una-escasa-participacion-de-votantes-en-ee-uu/>
- Diccionario panhispánico del español jurídico* (2023). <https://dpej.rae.es/lema/abstencionismo-electoral>.
- Flórez, J. (2011). Democracia y abstencionismo electoral. Retos de la democracia y de la participación ciudadana. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/28e1cd1e-15b7-4e4f-86fd-c7d103c612e0/content>
- Ley Electoral y de Partidos Políticos (2023). Actualizada 2023. <https://tse.org.gt/images/LEPP2022.pdf>
- Mendoza, C. (28 de marzo de 2023). Una característica de la autocracia electoral guatemalteca: la exclusión de personas jóvenes. *Diálogos*. <https://www.dialogos.org.gt/blog/una-caracteristica-de-la-autocracia-electoral-guatemalteca-la-exclusion-de-personas-jovenes>
- Monroy, M. (2011). La democracia representativa y participativa. Retos de la democracia y de la participación ciudadana. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/28e1cd1e-15b7-4e4f-86fd-c7d103c612e0/content>
- Rodríguez, S. (24 de marzo de 2023). Más de un millón de jóvenes entre 18 y 25 años no votarán en las Elecciones Generales 2023. *Prensa Comunitaria*. <https://prensacomunitaria.org/2023/03/mas-de-un-millon-de-jovenes-entre-18-y-25-anos-no-votaran-en-las-elecciones-generales-2023/>
- Sáenz de Tejada, R. (2015). Democracia y Elecciones en Guatemala 1984-2011. <https://www.url.edu.gt/publicacionesurl/FileCS.ashx?Id=40863>
- Tribunal Supremo Electoral (TSE). <https://tse.org.gt>
- Tribunal Supremo Electoral (TSE). Memoria de las elecciones generales celebradas en los meses de noviembre y diciembre de 1985. https://tse.org.gt/images/memoriaselec/Memoria_1985.pdf

Resumen

La proporcionalidad en la adjudicación de los puestos de elección popular tiene como marco la naturaleza multiétnica, plurilingüe y multicultural de la sociedad guatemalteca. Además, el sistema debe representar a las distintas corrientes de pensamiento y los actores sociales organizados que participan en las elecciones generales. El autor reflexiona sobre la eficacia de la fórmula electoral de D'Hondt aplicada para la representación proporcional de minorías. Su efectividad es limitada por el sistema centralista, conservador y discrecional que impera.

Palabras clave

Representación de minorías, sistema electoral, fórmula electoral, método D'Hondt, proporcionalidad, representación, representatividad.

Abstract

Proportionality in the allocation of popularly elected positions is based on the multiethnic, multilingual and multicultural nature of Guatemalan society. In addition, the system must represent the different currents of thought and organized social actors that participate in the general elections. The author reflects on the effectiveness of the D'Hondt electoral formula applied for proportional representation of minorities. Its effectiveness is limited by the centralist, conservative and discretionary system that prevails.

Keywords

Minority representation, electoral system, electoral formula, D'Hondt method, proportionality, representation, representativeness.

Aproximaciones teóricas

El debate de la representación de minorías en sistemas políticos democráticos es una paradoja. Esta pone en evidencia que, a pesar de que las democracias están diseñadas para que las mayorías decidan sobre los asuntos de mayor relevancia sociopolítica, en algunos casos las minorías son las que determinan el funcionamiento de los regímenes democráticos. Pero hay minorías de minorías. Para el caso guatemalteco, debe tomarse en cuenta que minorías poderosas, como la clase política tradicional, canalizan recursos, acaparan cuotas de poder institucional y movilizan voluntades mediante incentivos perversos en votaciones generales o en instituciones determinantes. Esos mecanismos les permiten sobredeterminar el comportamiento de la democracia del país. En contraposición hay otras minorías de grupos vulnerables o sectores empobrecidos que están fuera del debate político nacional y no logran que sus reivindicaciones sean atendidas de manera oportuna y pertinente.

Este problema es más profundo que el debate de la representación obtenida mediante el

sufragio universal para integrar organismos de Estado, poderes locales o puestos en los órganos permanentes de los partidos políticos. Al profundizar encontramos que la representación por suma de votos puede dejar fuera la representatividad de las diversas corrientes de pensamiento, las demandas ciudadanas o pequeños grupos sociales. Se busca que no queden excluidas del debate político y la consecuente legislación o implementación de políticas públicas como compensadores sociales o reguladores de prácticas colectivas para la sana convivencia pacífica en sociedad.

La representatividad busca incorporar al poder público en cuerpos colegiados, a los sectores organizados que promueven actividad pública para incidir en su contexto social. La representatividad no solo es producto de actos colectivos de delegación de soberanía. Requiere que haya medidas afirmativas y que, mediante discriminación positiva, se garantice una cuota, aunque sea mínima, de poder público a quienes no siempre gozan de la mayor simpatía electoral.



elmundo.es

La representatividad plena no se puede garantizar solo mediante los procedimientos electorales. Las fórmulas de adjudicación de cargos pueden, mínimamente, buscar la inclusión de fuerzas democráticas minoritarias que se presentan a la competencia electoral y pueden llegar a tener un limitado margen de apoyo popular.

Es aquí donde se hace determinante la naturaleza del sistema electoral, el cual «define las reglas que han de transformar la voluntad de una sociedad en la designación

de sus autoridades. Incluye desde el procedimiento de postulación, el ejercicio de votar, la mecánica para contar votos y las condiciones para mantenerse en el cargo» (Brolo, 2013). En síntesis, se puede decir, es el sistema que permite convertir votos en puestos adjudicados de elección popular.

El sistema electoral guatemalteco es proporcional para la integración del Poder Legislativo (para elección de diputados por listado nacional y listados distritales), los concejales para las corporaciones municipales y

los diputados al Parlamento Centroamericano, tal y como establece el artículo 203 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), de rango constitucional.

La proporcionalidad no aplica ni para elegir al binomio presidencial —el cual se elige por mayoría absoluta—; ni para elegir a los alcaldes y síndicos municipales a quienes se les adjudica el cargo mediante la mayoría relativa (Artículos 201 y 202 de la LEPP).

Según Dieter Nohlen (1998) la proporcionalidad busca generar un modelo en que los diferentes grupos sociales se encuentren representados dentro de un Congreso o en consejos deliberativos. Pero de esta manera se podría sacrificar la gobernanza y la funcionalidad del sistema político, cuando no hay capacidades de consenso y el establecimiento de agendas compartidas de país.

La proporcionalidad del sistema electoral guatemalteco está dada mediante la búsqueda de la representación proporcional de minorías. Esta es conocida como la fórmula o el método D'Hondt. El procedimiento de adjudicación se explica en el Artículo 203 de la LEPP y, aunque su mecánica la estudiaremos en un apartado posterior, aquí es importante resaltar que el espíritu de la norma es facilitar la

representatividad de actores organizados que se postulan a cargos en los poderes colegiados del Estado.

Es importante puntualizar que, para competir en puestos adjudicados por este método, solo se puede mediante la inscripción de planillas que son proclamadas por partidos políticos o comités cívicos electorales (para el caso de las corporaciones municipales exclusivamente).

Los listados designados en asambleas de postulación presentan el conjunto de nombres de personas que aspiran a ocupar la totalidad de los cargos colegiados en contienda. El orden en el cual se presentan es, estrictamente, el que regirá para la adjudicación de los cargos luego de aplicar el método D'Hondt. En estas circunstancias los votos son para los partidos y por planillas. En estas no se puede incorporar ninguna propuesta no prevista. Tampoco se puede alterar el orden de esta, lo cual las convierte en planillas cerradas y bloqueadas.

La representación proporcional de minorías aplica para 25 circunscripciones electorales parlamentarias de postulación binominal y plurinominal, dependiendo del número de diputados que representan el territorio conforme a su población (22 departamentos,

un distrito central y listado nacional para los diputados respectivos al congreso y diputados al Parlacen). Así mismo se aplica en 340 distritos electorales para la integración de los consejos municipales, en los que el debate de tópicos de diversas posiciones requiere que haya representación y representatividad de los pueblos.

La dimensión de la circunscripción electoral está determinada en el artículo 205 de la LEPP. Este establece un *numerus clausus* de diputados distritales, de 128 distribuidos desde distritos binominales, hasta grandes distritos como el central (11 curules), departamento de Guatemala (19), Huehuetenango (10) o el distrito nacional para el mismo listado que reparte 32 diputaciones que representa el 25% del número total de diputados distritales.

Para las dimensiones de los consejos municipales, varía en función de la población. Esas dimensiones están definidas en el artículo 206 de la LEPP. Van desde los 10 concejales titulares en municipios con más de 100 mil habitantes, hasta cuatro concejales en aquellos que habitan hasta 20 mil habitantes.

La dimensión del distrito es determinante debido a que «mientras las circunscripciones

uninominales o de magnitud pequeña favorecen la concentración del sistema en pocos partidos, las circunscripciones plurinominales de magnitud grande promueven mayor proporcionalidad y dispersión en el sistema de partidos. Por tal razón, las circunscripciones pequeñas tienden a favorecer a los partidos más grandes, mientras las circunscripciones grandes favorecen a los partidos pequeños» (Nohlen D., 1998). En los departamentos con una dimensión distrital de 2 a 4 curules (13 departamentos) la pretendida representatividad no se logra mediante el sistema de representación de minorías. Esta situación se debe a que los partidos grandes, con mayor historia y con más manejo de recursos, tiende a ganar si no el 100%, el 50% de los puestos a distribuir. El panorama mejora en distritos con dimensiones de 5 a 8 curules (5 departamentos), en los cuales la aplicación del método D'Hondt tiende a mejorar la distribución. En los restantes 5 distritos, en el listado nacional y las diputaciones al Parlacen la proporcionalidad tiende a beneficiar también la representatividad de partidos políticos pequeños que logran, con los votos obtenidos, adjudicarse al menos una curul dependiendo de la papeleta.

Devenir de la regulación de la representación proporcional de minorías

La fórmula D'Hondt se ha utilizado en el país para promover la proporcionalidad desde 1965 (Brolo, 2013). Ha permanecido invariable hasta la reforma del Decreto número 26-2016, reformas a la LEPP, en la cual se amplió el ámbito de su aplicación hasta alcanzar a los órganos permanentes de los partidos políticos.

La evidencia empírica sugiere que los partidos políticos en el país, no tienen la capacidad de gestionar facciones o corrientes de pensamiento dentro de sí mismos. Es por esto que no se acostumbran elecciones primarias de los partidos, pues los escasos ejercicios de esta naturaleza (Democracia Cristiana, 1989; Partido de Avanzada Nacional y Partido Unión Democrática, 2002) terminaron por dividir a los partidos lejos de fortalecer la democracia interna. En ese sentido, la poca capacidad de manejo de facciones partidarias termina por generar una diáspora que emigra

para fundar otras organizaciones políticas, o bien, se impone el manejo patrimonial de las organizaciones políticas en el cual no se admite la disidencia de intereses de los dueños de los partidos, que expulsan a quienes buscan un manejo democrático de las organizaciones.

Con el objetivo de proporcionar herramientas para evitar la mitosis partidaria cuando hay diversas corrientes de pensamiento en ellos, en las reformas de 2016 se amplió el uso del método de representación proporcional de minorías para la integración del Comité Ejecutivo Nacional «CEN» (Art. 28 LEPP). Este se integra a partir de las planillas inscritas, las cuales contendrán los candidatos a secretario general, secretarios adjuntos y suplentes, adjudicando en ese mismo orden a la planilla ganadora. El resto del CEN (de 15 a 21 miembros) tendrá representación proporcional de minorías. En el inciso «m» del artículo 65 de la LEPP se conmina a los partidos a la aceptación de la representación de minorías en los órganos de dirección partidaria. Se pretende incorporar a las facciones partidarias, si las hubiere, para el manejo y gestión del partido.



nacion.com

Esto es particularmente importante en una sociedad como Guatemala con diversidad cultural, étnica y lingüística ya que, en un municipio, por citar un ejemplo, puede haber más de un pueblo originario. Esta circunstancia conlleva que haya diversidad de idiomas y cosmovisión en un mismo territorio, lo cual puede atenuarse con la aplicación de la fórmula electoral que nos ocupa.

No está de más referir que, a pesar de que la legislación obliga a los partidos a la proporcionalidad en la integración de sus órganos directivos, sigue existiendo la cultura patrimonial y centralizada de manejo de los

partidos. Estos siguen teniendo dueño o domina la red familiar que los crea. También hay intereses no explícitos de financistas, quienes dirigen los partidos a su antojo y discrecionalidad, sin importar mucho la vida partidaria.

Aplicación del Método D´Hondt

La forma de adjudicar cargos por este método establece que «bajo este sistema, los resultados electorales se consignarán en pliego que contendrá un renglón por cada

planilla participante y varias columnas. En la primera columna se anotará a cada planilla el número de votos válidos que obtuvo; en la segunda, ese mismo número dividido entre dos; en la tercera, dividida entre tres, y así sucesivamente, conforme sea necesario para los efectos de adjudicación.

De estas cantidades y de mayor a menor, se escogerán las que correspondan a igual número de cargos en elección. La menor de estas cantidades será la cifra repartidora,

obteniendo cada planilla el número de candidatos electos que resulten de dividir los votos que obtuvo entre la cifra repartidora, sin apreciarse residuos». (Artículo 203, LEPP)

Lo que se describe en la ley se aplica de manera práctica al caso de la distribución de curules en el distrito metropolitano en las votaciones generales del 2019. Los cálculos se incluyen a continuación:

Cuadro 1

*Adjudicación de curules del distrito central departamento de Guatemala
Votaciones generales (16 de junio de 2019)*

Organización Política	Votos	No. de curules	Dimensión del distrito (total de curules a distribuir en el distrito)										
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
SEMILLA	66,482	3.00	66,482 ¹	33,241 ³	22,161 ¹¹	16,621	13,296	11,080	9,497	8,310	7,387	6,648	6,044
CREO	47,080	2.12	47,080 ²	23,540 ⁹	15,693	11,770	9,416	7,847	6,726	5,885	5,231	4,708	4,280
UNIONISTA	30,297	1.37	30,297 ⁴	15,149	10,099	7,574	6,059	5,050	4,328	3,787	3,366	3,030	2,754
VIVA	30,163	1.36	30,163 ⁵	15,082	10,054	7,541	6,033	5,027	4,309	3,770	3,351	3,016	2,742
PHG	25,953	1.17	25,953 ⁶	12,977	8,651	6,488	5,191	4,326	3,708	3,244	2,884	2,595	2,359
VAMOS	25,179	1.14	25,179 ⁷	12,590	8,393	6,295	5,036	4,197	3,597	3,147	2,798	2,518	2,289
VALOR	25,016	1.13	25,016 ⁸	12,508	8,339	6,254	5,003	4,169	3,574	3,127	2,780	2,502	2,274
WINAQ	22,825	1.03	22,825 ¹⁰	11,413	7,608	5,706	4,565	3,804	3,261	2,853	2,536	2,283	2,075
PAN	17,076	0.77	17,076	8,538	5,692	4,269	3,415	2,846	2,439	2,135	1,897	1,708	1,552
UNE	13,314	0.60	13,314	6,657	4,438	3,329	2,663	2,219	1,902	1,664	1,479	1,331	1,210
EG	12,592	0.57	12,592	6,296	4,197	3,148	2,518	2,099	1,799	1,574	1,399	1,259	1,145
TODOS	12,289	0.55	12,289	6,145	4,096	3,072	2,458	2,048	1,756	1,536	1,365	1,229	1,117

Fuente: elaboración con base en la memoria de elecciones generales 2019, Tribunal Supremo Electoral

En el cuadro 1, como lo establece el método, consigna una tabla en la que se parte del total de votos válidos obtenidos. Este monto se divide entre el número de curules a distribuir que son, a su vez, el divisor de la operación. Se procedió a identificar cada casilla con un superíndice que refiere el número de curul adjudicado, dependiendo del mayor número de votos resultante de la división respectiva y un color por partido. En el ejemplo, por razones prácticas, solo se colocaron 11 de 26 partidos que inscribieron planillas para competir en este distrito.

Al llegar a la curul 11, el dato utilizado para la adjudicación (22,161) es identificado como la cifra repartidora y se utilizó como divisor del total de votos válidos obtenidos. El resultado se consignó en la columna «Número de curules» que contiene los datos con residuos producto de la división. El dato sin residuos corresponde al total de curules adjudicadas por partido.

El orden de adjudicación es un recurso puramente metodológico de aplicación del método. No representa jerarquía en la adjudicación ni dentro del pleno de dignatarios del Organismo Legislativo, en el cual todos independientemente del número de votos con que se les adjudicó la curul, son

electos representantes del pueblo. En este caso hay un alto nivel de representatividad, debido a que las opciones disponibles se distribuyeron en 8 fuerzas partidarias. En distritos de extensión binominal, como por ejemplo El Progreso, Baja Verapaz y Zacapa, un solo partido se adjudicó ambos puestos en el primer caso y en los dos restantes dos partidos obtuvieron una diputación, de más de 15 partidos que compitieron en cada uno de ellos.

El ejemplo también refleja el grado de desproporcionalidad que puede haber entre el desempeño electoral del Movimiento Semilla y el Partido Winaq. Ambos colocaron al menos un dignatario con el mismo valor político, pero con una diferencia electoral de tres a uno, que en definitiva se compensó en este distrito con la asignación de tres curules a Semilla. No obstante, hay métodos más proporcionales.

Escenarios de la representatividad en las elecciones 2023

De cara a las próximas elecciones y con el estado de situación de 30 partidos en

competencia, estos deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 93 de la LEPP: inscribir binomio presidencial (solo 2 de los 30 no presentaron candidaturas para esa papeleta y a otros no les inscribieron a sus candidatos); inscribir candidatos a diputados en la mitad del total de los distritos electorales; obtener por lo menos el 5% del total de votos válidos emitidos en las papeletas de binomio o diputaciones al listado nacional. Todas estas condiciones son mínimas para no ser cancelados.

Habrán partidos que estén apostando a la única salvedad anterior, obtener por lo menos una diputación para seguir vigentes y tener acceso a financiamiento público durante el próximo periodo administrativo.

Ante este panorama ha prevalecido la hipótesis de que hay una estrategia oficialista de competir con partidos satélites, en los que eventualmente pudieron haber negociado la inscripción de los listados de diputaciones para la décima legislatura. De esa manera, no solo habrían inscrito a sus cuadros de confianza en un solo listado por distrito, sino competirían en la totalidad de distritos con múltiples listados. Esto eleva la probabilidad de éxito electoral, si los partidos satélites —algunos de ellos de reciente creación—, no tienen los recursos ni la trayectoria para ser

opciones a nivel nacional, lo cual concentraría sus esfuerzos en los distritos que les garanticen por lo menos adjudicarse una curul. No solo seguirían existiendo, sino cumplirán con lo pactado con el oficialismo de consolidar una fuerza parlamentaria capaz de dirigir los destinos del Estado, independientemente de quién ocupe la primera magistratura del país.

A esto hay que sumar que la gran elección no parece ser la votación general de este año, sino la elección de segundo nivel del año 2024 en el que deberán instalarse las comisiones de postulación para integrar listados de los cuales el Congreso deberá elegir al tercer poder de Estado, la Corte Suprema de Justicia y las Cortes de Apelaciones para el próximo periodo constitucional que les corresponde. Así las cosas, la entente que aglutine la mayoría de poder legislativo, tendrá mayores probabilidades de nombrar jueces afines que reproduzcan la cooptación del Estado mediante el modelo de gestión pública de control total que tanto ha beneficiado a la gobernanza del actual régimen. La diferencia es que el epicentro de poder no será el palacio de gobierno, sino el palacio de la décima y décima, durante el décimo mandato.

Finalmente, la estrategia de cooptación se cierra con el poder territorial y el despliegue de fuerzas partidarias que llevan

a las próximas elecciones 187 alcaldes a la reelección de la mano del partido Vamos, con lo que sumarían a la movilización de votantes del día de las elecciones y las

estrategias clientelares de la campaña de tierra, a un contingente significativo de caudillos que se articula localmente en la campaña política electoral.



La expresión «Pacto de Corruptos» comenzó a usarse luego de la asamblea de la Anam en la que los alcaldes apoyaron a James Morales. (Fotografía Soy502)

En este panorama la pretendida representatividad y proporcionalidad por la que intercede la aplicación del método D'Hondt se pierde. Se corre el riesgo de repetir el estado de concentración de poder que ha privado en

el actual periodo presidencial que, sin tener mayoría legislativa, articuló una plataforma de 110 votos disciplinados en la asamblea parlamentaria. Esto coadyuvó a la gobernabilidad autoritaria del Organismo Ejecutivo que

impuso desde estados de excepción para gobernar, hasta la aprobación de todos sus caprichos presupuestales que le otorgaron las mayores asignaciones de la historia en la política fiscal, sin que tuviera la capacidad de ejecución en favor de los más desposeídos. Tampoco hubo efectividad para atender las brechas sociales más lacerantes.

Desde la administración del Frente Republicano Guatemalteco (2000-2004) no se había gobernado con una aplanadora tan cómoda como la que dirige el actual gobierno. Con la concreción de la estrategia planteada, podría trasladar a un periodo más su hegemonía y músculo político, capaz de imponerse al Ejecutivo electo y determinar la integración de las autoridades del Organismo Judicial.

No hay fórmula electoral que valga ante una cultura política tan autoritaria, centralista, citadina y discrecional como la que se ha enquistado en la institucionalidad, a raíz de la restauración conservadora que opera desde el triunfo de Alejandro Giammattei en las elecciones del 2019. El monstruo no se convierte desde afuera. Hay que transformarlo desde adentro, promoviendo la refundación del sistema electoral mediante una Asamblea Nacional Constituyente que promulgue una nueva Ley Electoral que incorpore mecanismos para democratizar a los partidos políticos, que facilite la organización política territorial y, sobre todo, que se comprometa con la representación, representatividad y proporcionalidad de regímenes democráticos civilizados.

Referencias

- Asamblea Nacional Constituyente 1984-1985. Decreto 1-85 Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas.
- Brolo, Javier. 2013. El tamaño importa: variaciones por distrito en elecciones legislativas de Guatemala (1984-2011). Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), departamento de investigaciones sociopolíticas.
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. 2019. Informe Temático: Sistema Político Electoral. Versión electrónica disponible en: www.cicig.org
- Nohlen, Dieter. 1998. Sistemas electorales y sistemas de partidos. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Nohlen, Dieter; *et al.* (comps). 2007. Tratado de Derecho Electoral de América Latina. México: FCE, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, International IDEA, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral, 2007. Segunda Edición.
- Tribunal Supremo Electoral. 2020. Memoria de Elecciones Generales 2019. Guatemala, Centroamérica.



viacampesina.org

RESEÑA DE UNA «HISTORIA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN GUATEMALA»

Darío A. Monterroso

El capítulo III, «Historia de la Participación Política de las Mujeres Indígenas en Guatemala», es parte de la tesis de doctorado denominada «Etnicidad, Subalternidad, Género y Participación Política: Aspiraciones y Estrategias de las Mujeres Mayas del Altiplano de Guatemala para Acceder a Espacios de Poder».

La autora es Carmelina Espantzay Serech, quien presentó la tesis al cuerpo docente de la escuela de posgrado de la Universidad de Vandervilt para obtener el grado de doctor en Antropología Social y Cultural.

La tesis consta de siete capítulos incluyendo la introducción y conclusiones, redactados en 294 páginas.

El capítulo III está subdividido en 8 temáticas contenidas en 41 páginas, de la 76 a la 117. Fue publicada en Estados Unidos de América en 2019 y se desconoce la editorial.

La Universidad de Vandervilt se encuentra en la ciudad de Nashville, capital del estado de Tennessee. Es una universidad privada que optimiza, inspira y nutre la investigación interdisciplinaria, atendiendo a estudiantes de todo el mundo.

Introducción

Para comprender el capítulo III, «Historia de la Participación Política de las Mujeres Indígenas en Guatemala», es importante conocer el contexto general de la tesis «Etnicidad, Subalternidad, Género y Participación Política: Aspiraciones y Estrategias de las Mujeres Mayas del Altiplano de Guatemala para Acceder a Espacios de Poder». El título indica la tendencia de la autora de dar a conocer que existe esa situación real en Guatemala, que a la vez es producto de su propia vivencia como mujer indígena maya. Se hace hincapié en la doctora Espantzay Serech es una profesional cuya experiencia y conocimientos garantizan la veracidad del contenido de su estudio doctoral.

Síntesis del Capítulo III

Desde el introito del capítulo se atisba su contenido general, que para hacerlo más accesible lo dividió en ocho partes. Se sintetizan una a una, para mantener la secuencia presentada en su tesis. Comienza al afirmar que «la participación de las mujeres en el escenario político debe ser estudiada

desde la subalternidad». Su argumentación se basa en el concepto de subalterno, definido en la Teoría de la Hegemonía. Este informa que «las mujeres indígenas en su relación de subalternidad son las más excluidas en la superestructura de la sociedad». Pone ejemplos claros y concretos de que, hasta la actualidad, las mujeres indígenas son las más marginadas del campo político.

Presenta una narrativa cronológica de la exclusión de las mujeres indígenas. Aborda el liderazgo y los espacios abiertos a partir de la movilidad política de las propias mujeres mediante su posicionamiento de mujeres mayas.

Finalmente afirma que la mujer maya está colocada en la «posición más baja de la pirámide económico-social y la jerarquía política», precisamente por su «etnia, género, condición económico-social, provincia rural y etaria».

1. El rol político de la mujer en la época prehispánica

Sostiene que «investigaciones etnohistóricas, arqueológicas y los avances en la interpretación y desciframiento de la escritura de la civilización maya, confirman que las mujeres desempeñaron los roles de escribanas, pintoras y gobernantes». El *Popol Wuj*, libro sagrado maya, da «pautas para el entendimiento de una relación equitativa en los roles hombre y mujer» y reafirma la existencia de «los roles femeninos compartidos con los hombres, en la organización social de la época prehispánica», cuando la mujer era relevante en la familia, el tejido social y el gobierno local. Cómo y cuándo se perdió esta relación de poder y equidad de la mujer, añade, es un producto del colonialismo.

Además de la información anterior, también presenta una síntesis del contenido de libros ancestrales, principalmente del *Popol Wuj* considerado como mito-histórico y el *Memorial de Tecpán Atitlán o Anales de los Cakchiqueles*, que lo considera como un libro histórico. Es decir, cree que su contenido es verdadero y en esas narraciones se enfatiza el rol preponderante de la mujer.

2. La paridad se refleja en el discurso paralelo

La autora indica que, en los idiomas mayas, antiguos y actuales, el orden de colocación de pares nominales es encabezado por el sustantivo de mujer. Aporta varios ejemplos de esa antigua estructura sintáctica. Afirma que el sustantivo mujer siempre va primero en el par hombre-mujer, extendiéndose a las divinidades mayas y la personificación de los astros. No obstante, lo explícito de su uso son conceptos ignorados o tergiversados por la gramática castellana.

«El etnocentrismo feminista-occidental-ladino-mestizo con frecuencia endosa a las mujeres mayas la culpa del machismo actual en la cultura maya», pero afirma que las verdaderas causas son la morfología del idioma castellano que es patrimonialista y la cultura machista nacional. En todo caso pretende «demostrar a través del uso del idioma, la participación de la mujer indígena junto al hombre, en los diferentes espacios, tanto públicos como privados que ha sido una norma histórica del pueblo maya».

3. Reinas y gobernantes mujeres mayas en la época prehispánica

A través de registros arqueológicos, epigráficos y de esculturas labradas mayas, se ha revelado que las mujeres tuvieron roles públicos en el gobierno. Sin embargo, también se ha descubierto que esa paridad no siempre fue la misma. En realidad, eran pocas las mujeres que ocupaban altas posiciones, es decir, que el corpus de gobernantes no era, como se ha hecho creer, equitativo entre mujeres y hombres. Señala que Ix Unen B'alam ascendió al trono como reina número 12 de Tikal tras romper una tradición de once hombres que lo habían ocupado. La evidencia se encuentra en la Estela 1 Uno de Tikal. Asimismo, hay información sobre otra reina en la Estela número 23 de Tikal.

La participación de las mujeres mayas del clásico debe interpretarse como un ejemplo para las mujeres mayas actuales, porque demuestran que tuvieron la capacidad de asumir roles políticos y fueron tomadas en cuenta. También debe comprenderse que esa participación obedecía a una estructura religiosa, política y de élite, es decir, «no

toda mujer ni todo hombre podían realizar esas funciones».

Gracias a los avances de la investigación en arqueología e interpretación jeroglífica, se ha podido «saber que las mujeres del Clásico eran artistas, escribanas y ocuparon altos cargos al igual que los hombres». Las mujeres mayas del presente están encontrando fortalezas para lograr su participación política, que reafirme con respeto su pertenencia étnica, que haya un poder compartido como un derecho de las mujeres mayas como sujetos políticos y que las hegemonías de género y pertenencia étnica disminuyan o se eliminen.

4. Las mujeres mayas como sujetos políticos en un contexto de desigualdades

«Las mujeres mayas como sujetos políticos han enfocado sus luchas, su resistencia y su agenda a apostar por la igualdad y construir una sociedad más justa, más equitativa, inclusiva, más humana y realista».

Las mujeres identifican la organización como un mecanismo de poder, pero la pobreza, la

discriminación y el machismo han mantenido a las mujeres fuera de la organización social, política y económica. Además, tienen que luchar por el día a día, se enfrentan a las duras manifestaciones de la discriminación racial y estructural del Estado, asimismo a la discriminación interpersonal de personas ladinas hacia las personas mayas, xinkas y garífunas, plasmada como discriminación étnica, como consecuencia del patriarcado que se ha venido arrastrando desde el colonialismo.

Aún dentro del conflicto armado interno, considerado como el tercer holocausto para los mayas, en el año 1987 crearon la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala. Esta organización les ha permitido demandar por las atrocidades cometidas por el ejército de Guatemala contra líderes campesinos indígenas, así como la persecución de los jóvenes para someterlos al servicio militar. A esta organización, le siguió la fundación de otras con la idea de ser utilizadas para mantener espacios de resistencia de las mujeres para participar en espacios políticos.

5. El conflicto armado y las mujeres mayas

El conflicto armado interno representó para las mujeres mayas la sobrevivencia en el terror. Esta guerra afectó en varias dimensiones a las mujeres. Perjudicó su salud física y emocional, la economía y la integridad familiar. El conflicto armado, dice, aún tiene mucha deuda con las mujeres mayas y los procesos de resarcimiento que se iniciaron con los Acuerdos de Paz no han sido asumidos por el Estado de Guatemala.

La reparación de los daños que causó la guerra y que afectó más a la población maya no avanza con el argumento de que los soldados que exterminaron a comunidades mayas enteras eran también mayas y nuevamente el Estado no asume su responsabilidad del etnocidio contra la población indígena sustentado por el odio y el exterminio de las comunidades indígenas.

6. Las mujeres mayas contemporáneas y su exclusión en el voto

Presenta una historia, desde 1821, del

derecho de votar, e informa que no todo ciudadano podía votar y las mujeres no tenían ese derecho. Los indígenas y en particular las mujeres solo podían votar si sabían leer y escribir. Describe que aún en la Constitución de 1945 se prescribe que son ciudadanos las mujeres guatemaltecas mayores de dieciocho años que sepan leer y escribir.

Es clara la discriminación de supremacía contra las mujeres, porque los hombres son ciudadanos solo por el hecho de cumplir dieciocho años, mientras que las mujeres alcanzan ese estado si tienen dieciocho años con la condición de que sepan leer y escribir. La Constitución de 1945 desconoció a la población maya, xinka y garífuna porque la escuela no había llegado a los pueblos indígenas.

Hasta la promulgación de la Constitución de 1965 se reconoció el derecho universal del voto de hombres y mujeres, sin distinción alguna.

La participación política a nivel local, para los hombres mayas, se inició en la década de los años sesenta, porque antes, el poder de la autoridad local, institucionalizada en las municipalidades, estaba totalmente en

manos de los ladinos. Las mujeres mayas por su parte, lograron asumir posiciones de poder político dos décadas más tarde que los hombres mayas. No ha sido nada fácil romper con el esquema machista y apunta que los pocos espacios para las mujeres mayas son recientes y escasos.

7. Símbolos mayas, un gancho para atraer votos

Elementos culturales mayas como la indumentaria y el idioma son instrumentalizados por los políticos mestizos como propaganda para obtener adeptos y votos. El corte, el huipil y las chumpas típicas son apreciados durante las campañas políticas. El idioma se utiliza como en la época de la colonia que los curas aprendían el idioma de los indígenas para cristianizarlos y lograr el propósito del proyecto colonizador. Sucede así también cuando los partidos políticos o comités cívicos invitan a una mujer indígena a participar en el poder local. Lo hacen para indicar que son incluyentes y satisfacer su doble moral, porque siempre las dejan en los últimos cargos. Lo han visto como una moda y no porque los políticos estén convencidos de que la participación de la mujer es necesaria y es un derecho. Las democracias representativas

deben buscar una posición étnica y de género para que no haya discriminación en los espacios políticos.

8. Las mujeres mayas del siglo XXI y el escenario político nacional

Las mujeres no deben posicionarse solamente en el poder local. Deben ocupar espacios a nivel nacional para estar cerca del gobierno. Deben encabezar sus luchas comenzando desde las instituciones creadas para los pueblos indígenas.

Menciona a mujeres abanderadas de esta lucha como Rosalina Tuyuc, Rigoberta Menchú y Otilia Lux, que son mujeres defensoras de los derechos humanos y enfáticamente de los derechos de los pueblos indígenas. En los espacios que han ocupado han dejado huellas y grandes desafíos para las mujeres indígenas.

Rosalina Tuyuc, en su cargo de diputada al Congreso de la República, presentó iniciativas favorables a las mujeres indígenas y, junto a las legisladoras Manuela Alvarado y Aura Otzoy, presentaron una propuesta de ley contra el racismo y la discriminación.

Hasta la fecha el dominio de los partidos políticos es manejado y controlado por las familias de la cúpula empresarial. Cada cuatro años estos partidos ya tienen decidido quién va de candidato a la presidencia y a los puestos más altos. Las mujeres y los pueblos indígenas son invitados a ocupar espacios que no representen un peligro para el control político de la élite dominante.

En conclusión, afirma que la no apertura de espacios para los indígenas para dirigir el Estado está asociada a la hegemonía política y económica que quiere controlar el ladino.

Referencias

Espantzay Serech, C. 2019. *Etnicidad, Subalternidad, Género y Participación Política: Aspiraciones y Estrategias de las Mujeres Mayas del Altiplano de Guatemala para Acceder a Espacios de Poder*. Tesis doctoral. Capítulo III. Universidad de Vandervilt. Tennessee. Estados Unidos de América.



portalacademico.cch.unam.mx/

DEMOCRACIA Y CONSTITUCIÓN HACEN UN ESTADO DE DERECHO

Alfredo Balsells Tojo

El empleo multilateral del vocablo democracia es, sin lugar a dudas, culpable de que quiera usarse como tópico para justificar cualquier clase de política, por una parte, así como que grandes segmentos ciudadanos, por otra, incurran en tremendas confusiones en cuanto a identificar lo democrático con la expresión popular.

No negamos que la democracia, en su sentido más puro y en su acontecer histórico, es un legado que fue conferido a la humanidad por la Grecia clásica, verdad que repetirla es perogrullada, pero sí es conveniente afirmar que en nuestros días ya no existe, ni puede existir, un gobierno popular como el habido en los dorados tiempos de **Pericles**. Las funciones políticas no pueden ser ejercidas, directamente, por una masa de millones de personas y, por ello, no puede dogmatizarse que, en determinado momento, es opinión pública la que decide sobre la legitimidad de un proceso político.

La formación del Estado, y su consiguiente organización de tipo democrático, nos lleva a la aceptación de la idea de respaldar esta forma de vida en la ley y no en la voluntad del gobernante. Ley por encima de los caprichos divinos de la aristocracia, que

inspiró a **Nicolás de Cussa** en el siglo XV a decir: «Libre es el hombre que no obedece a otros hombres, sino a las leyes».

Las ideas de libertad y de legalidad se entrelazan para coexistir como organización jurídica del Estado democrático, dejando a gobernante y gobernados sometidos al Derecho. Estos últimos pueden actuar libremente y solo la ley puede prohibirles hacer algo o reducirles su ámbito de libertad, mientras que a quienes ejercen el poder les limita el hacer solamente aquello para lo cual están autorizados por la misma. Naturalmente, surge el principio de la ley fundamental como rector de ese Estado democrático.

Desde hace más de dos siglos los pensadores más ilustres dejan formulado el concepto de Estado de derecho, resultando que el sistema de controles en las relaciones entre el poder y los administrados, entre los administrados entre sí y entre los distintos órganos de la administración quedan supeditados a la ley superior o ley básica, que resulta ser la Constitución, produciéndose así una división clara, a decir de **Orlando Tovar Tamayo** «*en donde obediencia se legitima, cuando es exigida conforme al texto fundamental, y se rechaza la norma por ser arbitraria, cuando material*

o formalmente no se fundamenta en la ley básica».

La mayoría de naciones del mundo, entre las cuales se coloca Guatemala, adopta, en consecuencia, la organización de Estado democrático de derecho, aunando los conceptos político y jurídico para mantener el principio de representación popular, pero por medio de los canales legales que se establecen y quedan supeditados a la Constitución como norma superior escrita. De acuerdo con el principio de supremacía constitucional, todo lo que se oponga a la ley fundamental es nulo y puede ser declarado por diferentes medios, según sea el sistema adoptado por cada país. El conocido sistema norteamericano deja a los tribunales ordinarios esta potestad, mientras que la tendencia moderna, iniciada en Austria y seguida por muchos países europeos y en América por Guatemala, es la creación de un Tribunal Constitucional con jurisdicción privativa de este tipo.

Reflexionamos entonces que en nuestra época la democracia, como forma política y como forma de vida, solo puede sobrevivir supeditada

al Derecho como forma de conducta humana y respetando la normatividad derivada de la Constitución, ley superior escrita, que acata la verdadera voluntad popular que le dio origen. En consecuencia, las prohibiciones y las limitaciones contenidas en la norma normarum no pueden ser superadas, sino con el uso de los propios mecanismos constitucionalmente establecidos, entre ellos su forma prevista. El reverenciado juez Marshall, en sentencia de 1803, razonó: *«Los poderes de la legislatura son definidos y limitados y para que estos límites no sean confundidos u olvidados la Constitución es escrita. ¿Por qué estos poderes serían limitados y por qué estos límites serían consignados en un escrito, si pudieran ser en todo momento traspasados por aquellos mismos que se ha tenido interés de contener?».*

En una Constitución, aparte de todas sus definiciones conocidas y de su validez formal, es importantísimo señalar que constituye en sí misma la base jurídica de una legitimidad si fue promulgada por un legítimo poder constituyente. Es cierto que si ésta falla, como en el caso de las constituciones espurias, falla todo el sistema

de legalidad, pero al contrario, si la misma pretende ser interpretada a espaldas de la legitimidad que le dio origen, la propia sociedad entra en profunda crisis, como ha expuesto el citado **Tovar Tamayo**.

Nunca está de más, con mayor razón en época de agitación, reforzar los conceptos sobre la legitimidad de la Constitución guatemalteca y, en consecuencia, el absoluto respeto para sus preceptos y para los fallos que la interpretan. Debemos entender que somos más democráticos en tanto más respetemos la súper legalidad constitucional y que todos los órganos de esa democracia deben actuar en la búsqueda del bien común, por los canales de la juridicidad, tomando en cuenta que su realización es el fin supremo del Estado de Guatemala, como reza la Constitución.

El respeto a la ley suprema atañe también al principio de autoridad, ya que comúnmente

cualquier expresión de potestad se denigra como no democrática, señalamiento que hace dudar de la democracia como orden político y la transforma en sistema anárquico.

El Estado de derecho debe fundamentarse, también, en la firmeza de sus decisiones, que refleja la autoridad de las mismas, razón por la cual no cabe poner en duda el cumplimiento de las decisiones jurisdiccionales.

La supervivencia del régimen democrático de derecho es deber de todos los guatemaltecos, quienes no podemos legar a las generaciones venideras un retorno al irrespeto hacia los más elementales valores humanos.¹

(Publicado en *Crónica*, 7 de septiembre de 1990)

1. Las funciones políticas no pueden ser ejercidas por una masa de millones de personas y no puede dogmatizarse que, en determinado momento, es la opinión pública la que decide sobre la legitimidad de un proceso político.

EL SILENCIO DE LOS INTELLECTUALES

Boaventura de Sousa Santos

Cada pueblo caminaba por las calles de Europa con una pequeña antorcha en la mano; y ahora, he aquí el fuego. (Jean Jaurès, 25 de julio de 1914, seis días antes de ser asesinado por un fanático militarista)

Los intelectuales no tienen el monopolio de la cultura, de los valores o de la verdad, y mucho menos el monopolio de aquello que debería ser entendido por cualquiera de estos «dominios del espíritu», como se decía antiguamente. Tampoco pueden renunciar a denunciar lo que, en su opinión, consideran ser destructivo de la cultura, de los valores y de la verdad, especialmente cuando esta destrucción supuestamente ocurre en nombre de la cultura, los valores y la verdad.

Los intelectuales no pueden dejar de saludar al sol antes de que nazca el día, pero tampoco

pueden evitar advertir que muchas nubes pueden nublar el cielo antes de que caiga la noche e impedir que se disfrute la claridad del día.

En Europa estamos asistiendo al alarmante (re)surgimiento de dos realidades destructivas de los «dominios del espíritu»: la destrucción de la democracia, con el crecimiento de las fuerzas políticas de extrema derecha; y la destrucción de la paz con la naturalización de la guerra. Cualquiera de estas destrucciones está legitimada por los valores que pretende destruir: la apología del fascismo se hace en

nombre de la democracia y la apología de la guerra en nombre de la paz.

Todo esto es posible porque la iniciativa política y la presencia mediática están siendo entregadas a las fuerzas belicistas y a las fuerzas conservadoras de derecha o extrema derecha. Las medidas de protección social para que la población sienta en el presupuesto y en la convivencia que la democracia es mejor que

la dictadura es cada vez más escasa debido a los costos de la guerra en Ucrania y al hecho de que las sanciones económicas en contra del «enemigo», que supuestamente debían causar daño al enemigo, están, de hecho, causando daño a los pueblos europeos cuyos gobiernos se aliaron con Estados Unidos.



wsws.org

La destrucción de la paz y la democracia se debe generalmente a la constitución desigual y paralela de dos círculos de libertades autorizadas, es decir, las libertades de expresión y acción aceptadas por los medios de comunicación y el poder político. El círculo de libertades autorizadas para posiciones progresistas que defienden la paz y la democracia disminuye cada vez más, mientras que el círculo de libertades autorizadas para posiciones conservadoras que hacen apología de la guerra y la polarización fascista sigue creciendo. Los comentaristas progresistas están cada vez más ausentes de los grandes medios de comunicación, mientras que los conservadores dejan pasar semanalmente páginas enteras cargadas de una mediocridad espantosa. Veamos los principales síntomas de este vasto proceso en curso.

1. La guerra de información sobre el conflicto entre Rusia y Ucrania se ha desarrollado hasta ahora de tal manera que incluso los comentaristas con cierto sentido común conservador se someten a ella con repugnante sumisión. Un ejemplo entre muchos de los medios corporativos europeos: en el comentario semanal de un canal de televisión portugués (SIC, 29 de enero de 2023), un conocido comentarista, generalmente una persona de buen criterio dentro del campo conservador, dijo más o menos esto: «Ucrania tiene que ganar

la guerra porque si no gana, Rusia invadirá otros países de Europa».

Más o menos lo mismo que los televidentes estadounidenses escuchan todos los días de la mano de Rachel Maddow en el canal de televisión MSNBC. ¿De dónde viene este absurdo sino del consumo excesivo de desinformación? ¿Se les habrá olvidado que la Rusia postsoviética quería unirse a la OTAN y a la UE y fue rechazada, y que la expansión de la OTAN en las fronteras de Rusia, en contra de lo que le fue prometido a Gorbachov, podría ser una preocupación defensiva legítima por parte de Rusia, incluso si es ilegal invadir Ucrania, como condené desde primera hora? ¿No sabrán que fueron Estados Unidos y el Reino Unido quienes boicotearon las primeras negociaciones de paz poco después de la guerra haber comenzado?

Y si, por hipótesis, Zelensky quisiera abrir negociaciones con Putin, ¿creen que solo lo detendría la extrema derecha ucraniana? ¿Estados Unidos o el Reino Unido lo permitirían? ¿No han pensado los comentaristas ni por un momento que una potencia nuclear enfrentada a la eventualidad de la derrota en la guerra convencional puede recurrir a las armas nucleares, y que esto puede causar una catástrofe nuclear?

¿Y no se dan cuenta de que en la guerra de Ucrania se explotan dos nacionalismos (ucraniano y ruso) para someter a Europa a una dependencia total de Estados Unidos y detener la expansión de China, el país con el que Estados Unidos está realmente en guerra? ¿Que Ucrania es hoy la prefiguración de lo que Taiwán será mañana? Curiosamente, en este vértigo ventrílocuo de la propaganda, nunca se dan detalles sobre lo que significa la derrota de Rusia. ¿Conducirá al derrocamiento de Putin? ¿La balcanización de Rusia?

2. La ideología anticomunista que ha dominado el mundo occidental durante los últimos ochenta años está siendo reciclada para fomentar hasta la histeria el odio antirruso, a pesar de que se sabe que Putin es un líder autocrático, amigo de la derecha y de la extrema derecha europea. Se prohíben

los artistas, músicos y deportistas rusos, y se eliminan los cursos sobre cultura y literatura rusas, tan europeas como la francesa. En la primera reunión internacional del club PEN después de la Primera Guerra Mundial, celebrada en mayo de 1923, los escritores alemanes fueron prohibidos como parte de la estrategia de humillar la potencia vencida en el Tratado de Versalles de 1919.

La única voz disidente fue la de Romain Rolland, Premio Nobel de Literatura en 1915. Él, que había escrito tanto contra la guerra, y específicamente contra los crímenes de guerra de los alemanes, tuvo el coraje de declarar, «en nombre del universalismo intelectual»: «No someto mis pensamientos a las fluctuaciones políticas y dementes de la política».



Romain Rolland y Gandhi. (Fotografía www.rfi.fr)

3. La democracia está siendo tan vaciada de contenido que puede ser defendida instrumentalmente por aquellos que la usan para destruirla, mientras que aquellos que sirven a la democracia para fortalecerla contra el fascismo son considerados izquierdistas radicales. Fue unánime el coro occidental para celebrar los eventos de la plaza Maidan de Kiev en 2014,

donde comenzó la guerra de hoy. Aunque las banderas de las organizaciones nazis fueron claramente visibles en las protestas, a pesar de la furia popular dirigida contra un presidente elegido democráticamente, Víctor Yanukovych, a pesar de que las escuchas telefónicas revelaron que la neoconservadora estadounidense, Victoria Nuland, había indicado los nombres

de aquellos que asumirían el poder en caso de una votación, incluida la de una ciudadana estadounidense, Natalie Jaresko, que más tarde sería nombrada nueva ministra de Finanzas... de Ucrania, a pesar de todo esto, estos eventos, que fueron un golpe bien orquestado para ahuyentar a un presidente pro-ruso y convertir a Ucrania en un protectorado estadounidense, se celebraron en todo Occidente con la vibrante victoria de la democracia.

Nada de esto fue incluso tan absurdo como el hecho de que el diputado de la oposición venezolana, Juan Guaidó, se proclamara presidente interino de Venezuela en una plaza de Caracas en 2019, y eso fue suficiente para que Estados Unidos y muchos países de la UE lo reconocieran como tal. En diciembre de 2022, fue la propia oposición venezolana la que puso fin a dicha farsa.

4. La dualidad de criterios para juzgar lo que está sucediendo en el mundo asume proporciones aberrantes y se ejerce casi automáticamente para fortalecer a los apologistas de la guerra, estigmatizar a los partidos de izquierda y normalizar a los fascistas. Los ejemplos son tantos que cuesta seleccionarlos. Doy algunos de ellos. En Portugal, por ejemplo, el comportamiento ruidoso e insultante de los miembros del partido de extrema derecha

Chega en el parlamento es muy similar al comportamiento de los parlamentarios del partido nazi en el Reichstag desde que ingresó en el Parlamento alemán a principios de la década de 1920.

Hubo intentos de detenerlos, pero la iniciativa política les pertenecía y las condiciones económicas los favorecían. En mayo de 1933, estaban promoviendo la primera quema de libros en Berlín. ¿Cuánto tiempo esperarán los portugueses? El segundo ejemplo. Siguiendo una orientación derechista global muy patrocinada por las instituciones de contrainsurgencia de Estados Unidos, los gobiernos izquierdistas que no pueden ser derrocados por golpes suaves deben ser desgastados por acusaciones de corrupción. Forzarlos a lidiar con problemas de gobernabilidad y de crisis permanente para que no puedan gobernar estratégicamente.

En Portugal, al parecer, solo hay corrupción en el Partido Socialista. Para los medios de comunicación conservadores hegemónicos, todos los ministros del gobierno socialista, hasta que se demuestre lo contrario, son considerados corruptos. No es difícil encontrar ejemplos similares en otros países.

En el plano internacional me refiero a dos ejemplos evidentes. Ahora está prácticamente

establecido que la explosión de los gasoductos Nord Stream en septiembre de 2022 fue obra de Estados Unidos (como, por cierto, había prometido Joe Biden), con la eventual colaboración de aliados. Si fue o no fue su responsabilidad, deberá ser investigado sin

demora por una comisión internacional independiente. Lo que parece claro es que la parte perjudicada, Rusia, no tenía ningún interés en destruir la infraestructura cuando le bastaría cerrar el grifo.



Gasoducto ruso-alemán Nord Stream 2. | Shutterstock EP

El 8 de febrero de 2023, el respetado periodista estadounidense Seymour Hersh reveló con información concluyente que fue Estados Unidos quien planeó desde diciembre de 2021 la explosión de los gasoductos Nordstream 1 y Nordstream 2.¹ Si es así, estamos ante un delito grave que configura un acto de terrorismo de Estado. Debería ser de gran interés para Estados Unidos, el Estado que se afirma como un defensor de la democracia global, averiguar qué sucedió.

¿Era esta la única forma de obligar a Alemania a unirse a la guerra contra Rusia? ¿El sabotaje de los gasoductos pretendía acabar con la política de mayor autonomía energética para Europa en relación con EE. UU. iniciada por Willy Brandt? Con la energía cara y las empresas cerradas, ¿no fue esta una forma eficaz de detener el motor económico de la UE? ¿Quién se beneficia de ello? ¿Se incluyó en el cálculo el injusto sacrificio impuesto a las familias alemanas de pasar por un invierno sin

un calor razonable? El más profundo silencio pesa sobre este acto terrorista.

El segundo ejemplo. La violencia de la ocupación colonial israelí sobre Palestina se intensifica. Desde principios de año, Israel ha matado a 35 palestinos; el 26 de enero asaltó el campamento de refugiados de Jenin en el West Bank y mató a otras 10 personas, incluidos 2 niños. Un día después, un joven palestino mató a siete personas fuera de la sinagoga de un asentamiento israelí en la sección oriental de Jerusalén, que fue ocupada ilegalmente por Israel.

La violencia existe en ambos lados, pero la desproporción es brutal, y muchos actos de terrorismo por parte de Israel (a veces cometidos con impunidad por colonos o por militares en los denominados «checkpoints») ni siquiera se denuncian. No hay enviados de los medios de comunicación occidentales para informar de lo que está sucediendo en

1. https://seymourhersh.substack.com/p/how-america-took-out-the-nord-stream?r=5mz1&utm_campaign=post&utm_medium=web

los territorios ocupados, donde se produce la mayor violencia. No tenemos imágenes insoportables del sufrimiento y muerte en

el lado palestino (a excepción de imágenes furtivas de teléfonos móviles).



palestinalibre.org

La comunidad internacional y el mundo árabe no dicen nada. A pesar de la inmensa desproporción de la violencia entre los dos lados de la guerra, no hay ningún movimiento para enviar armas para Palestina, contrario a lo que sí se está haciendo con Ucrania. ¿Por qué la resistencia de los ucranianos es justa y la de los palestinos no lo es? Europa, el continente donde tuvo lugar el holocausto

judío, está en el origen remoto de los crímenes cometidos contra Palestina, pero hoy muestra una odiosa complicidad con Israel.

La UE está trabajando arduamente para establecer un tribunal para juzgar los crímenes de guerra. Pero, hipócritamente, solo los crímenes cometidos por Rusia. Como en los

años que precedieron a la Primera Guerra Mundial, los llamamientos al europeísmo (la paneuropea, como se llamaba entonces) son cada vez más llamamientos a la guerra cargados con una retórica para encubrir el sufrimiento injusto y la pérdida de bienestar que se está imponiendo a los pueblos europeos sin haber sido consultados sobre la necesidad o conveniencia de la guerra.

¿Por qué hay tanto silencio sobre todo esto?

Frente a todo esto, quizás el silencio más incomprensible sea el de los intelectuales. Incomprensible, porque los intelectuales afirman a cada paso tener una mayor clarividencia que la de los mortales comunes. Sabemos por experiencia histórica que, en los períodos inmediatamente anteriores al estallido de las guerras, todos los políticos dicen que están en contra de la guerra mientras contribuyen

a ella. En estas condiciones el silencio es pura complicidad con los señores de la guerra.

Contrariamente a lo sucedido a principios del siglo XX, no hay fuertes declaraciones de intelectuales reconocidos por la paz o por la «independencia de espíritu» y en defensa de la democracia. Cuando comenzó la Primera Guerra Mundial, tres imperialismos estaban presentes: el ruso, el británico y el prusiano. No había duda para nadie de que el más agresivo era el imperialismo prusiano.

Curiosamente, en ese momento no se escuchó a grandes intelectuales alemanes manifestarse contra la guerra. El caso de Thomas Mann merece una reflexión. En noviembre de 1914, escribió un artículo en la *Neue Rundschau*² titulado *Gedanken im Kriege* (Pensamientos en tiempos de guerra) en el que defendía la guerra como un acto de *Kultur* (es decir, Alemania, como él mismo añadiría) contra la civilización. Para él, la *Kultur* era la sublimación de lo demoníaco (die Sublimierung des Damonischen) y estaba encima de la moral, de la razón y de la ciencia.

2. Revista literaria alemana trimestral con sus más de 100 años de historia ininterrumpida, es una de las publicaciones culturales más antiguas de Europa.

Y concluía, «la ley es amiga de los débiles, quisiera nivelar el mundo, pero la guerra hace aparecer la fuerza» (*Das Gesetz ist der Freund des Schwachen, mochte gern die Welt verflachen, aber der Krieg lasst die Kraft erscheinen*).³ Según él, *Kultur* y militarismo eran hermanos. En 1919, publicó el libro *Consideraciones de un apolítico*⁴ en donde defendería la política del Kaiser y afirmaba que la democracia era una idea antialemana.

Felizmente para la humanidad, Thomas Mann cambió sus ideales y se transformó en uno de los grandes críticos del nazismo. Por el

contrario, en el lado ruso, las voces críticas contra el imperialismo ruso, desde Kropotkine hasta Tolstoi, desde Dostoievski hasta Gorki, siempre han sido bien notorias.

Hay muchas preguntas que los intelectuales tienen la obligación de responder. ¿Por qué se habrán callado? ¿Seguirá habiendo intelectuales, o lo que queda es una pobre clericultura?

(Fuente: <https://estrategia.la/2023/02/27/el-silencio-de-los-intelectuales/>)

3. Citado por Romain Rolland *Au-dessus de la mêlée*. Paris, Paul Ollendorf, 1915, 59.

4. *Betrachtungen eines Unpolitischen*, Berlín, S. Fischer Verlag



rebellion.org

LA CUARTA EDAD, LA VIDA DESPUÉS DE LOS 80 Y EL MUNDO QUE VIENE

Álvaro Verzi Rangel

La vejez es la más imprevista de todas las cosas que le pueden suceder a una persona.
—León Trotsky

La vejez es una categoría etaria dinámica, histórica y relacional, construida social y culturalmente en cada sociedad

La sociología, hasta muy recientemente, apenas ha prestado atención a las personas mayores y eso a pesar de que cada vez es mayor el número de años que transcurre desde la jubilación hasta el fallecimiento, hasta el punto de añadir a la tercera edad el término de cuarta edad.

Esta expresión hace referencia a la última fase de la vida de las personas que alcanzan una vejez avanzada. Habitualmente se considera su comienzo a partir de los 80 años de edad, que, según la geriatra Pilar Mesa, representan «el umbral del cambio». La expectativa de vida a nivel mundial viene en decidido aumento, y una vida más larga implicará un cambio de paradigma para la sociedad del siglo XXI. El desafío es reconfigurar la vida más allá de los 80.

La vejez es una categoría etaria dinámica, histórica y relacional, construida social y culturalmente en cada sociedad. Es decir,

más allá de las designaciones específicas que le atribuyen distintas sociedades, la vejez es la última etapa del ciclo de vida, que se construye en relación con los distintos grupos de edad. Asimismo, la edad de ingreso a la jubilación, que marca el retiro del mercado laboral, ha actuado en varias sociedades contemporáneas como un pasaje desde la adultez a la vejez.

Aunque la mayoría de las culturas definen vejez antes de que dicho deterioro psicofísico comience a producirse, la edad cronológica, en relación con la esperanza de vida y la expectativa del deterioro psicofísico, son factores que han definido a la vejez.

El ser humano está envejeciendo. Esta afirmación, que podría haberse escrito en cualquier época y seguir siendo cierta, nunca ha tenido tanto significado. Nuestra esperanza de vida se ha incrementado de manera espectacular en las últimas décadas,

y va a seguir creciendo. Según un informe de la Oficina Europea de Estadística (Eurostat), el 13% de la población europea tendrá 80 o más años en 2080, más del doble que hoy.

El concepto de vejez también está cambiando, y la perspectiva de un mundo en el que es común llegar a los 100 años ya no es una utopía. Argentina, por ejemplo, prevé que, hasta 2050, se pase de 11,000 a 109,000 centenarios, con un aumento de la esperanza de vida de 2.5 años para las mujeres y 1.9 para los hombres.

Alguno de esos sexagenarios, octogenarios o centenarios del futuro quizá esté leyendo estas líneas.

Las preguntas en este escenario se multiplican: ¿Estamos preparados a todos los niveles —médico, económico, social o tecnológico— para afrontar una sociedad en la que la media de población sea mucho mayor? ¿Qué debemos ajustar para que el sistema no se derrumbe? ¿Somos conscientes de cómo el envejecimiento puede cambiar nuestro mundo?

La cuarta edad hace referencia a aquellos mayores a los 80 años. La diferencia con la tercera edad radica fundamentalmente en que esta viene asociada a la «multi-enfermedad», «cronicidad» y «discapacidades», que hablan de una población con un alto nivel de dependencia

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), una persona que nace y vive en este continente puede aspirar a vivir hoy hasta 75 años. Esto supera casi cinco años el promedio de expectativa de vida mundial.

Las cifras de la ONU confirman que la distancia entre la esperanza de vida de los países más ricos y de los más pobres se estrecha. Esta homogeneización se debe a la caída vertiginosa de la mortalidad infantil y de la mortalidad por enfermedades como el HIV, además de mejoras en el tratamiento y prevención de otros cuadros infecciosos.

Pero, la brecha no desaparecerá en 2050: la esperanza de vida al nacer actualmente es de unos 72 años, y llegará a los 77 años de media mundial para esa fecha. Si se consideran solo a los países más desarrollados, la cifra será bastante mayor, cerca de los 85 años. Y a partir de allí llegar a los 100 no será para nada extraño.

Estas tendencias, junto con la disminución global de la tasa de natalidad, apuntan a un futuro seguro: la humanidad será cada vez más longeva. El envejecimiento de la población supone entonces un desafío enorme no solo

para la humanidad sino también para los sistemas de salud, previsionales, y el mundo del trabajo.

La cuarta edad hace referencia a la última parte de la vida, a la vejez avanzada. A aquellos mayores a los 80 años. La diferencia con la tercera edad radica fundamentalmente en que esta nueva adultez viene asociada a conceptos como «multi-enfermedad», «cronicidad» y «discapacidades», que hablan de una población con un alto nivel de dependencia. La longevidad no es la expectativa de vida, sino un concepto relacionado no sólo con aspectos biológicos, que posee importantes conexiones con aspectos demográficos de la sociedad y aspectos sociológicos.

Y las personas que vivan hasta los 100 años, las cuales serán muchas, deberán trabajar hasta cerca de los 80 o incluso un poco más, a menos que ahorren más del 10% de sus ingresos cada año, señalan Lynda Gratton y Andrew Scott, profesores de la Escuela de Negocios de Londres y autores del libro *The 100 Year Life – Living and Working in an Age of Longevity*,



Getty images

El gran crecimiento poblacional con los llamados *Baby boomers*, nacidos entre los años 1946 y 1964, «provocará que cuando esta generación tan numerosa llegue a edades avanzadas y supere los 80 años, habrá más personas con Alzheimer que en la actualidad», pronosticó el neurólogo argentino Roberto Rey, quien señala que lo importante es que, dado el gran avance de las neurociencias y la farmacología en los últimos años, seguramente se descubran tratamientos que mejoren los pronósticos.

El gerontólogo argentino Gabriel Katz sostuvo que en una cultura capitalista «de descarte» la persona anciana es vista como «pasiva», contrariamente a lo que sucede en muchos pueblos originarios o en países asiáticos. Todos los que formamos parte de esta cultura somos *viejistas*. Este término es el conjunto de mitos y prejuicios hacia las personas mayores. Así como existe el patriarcado, existe el *viejismo*, aseguró.

El edadismo habla de la discriminación por la edad, pero el *viejismo* da cuenta de

la discriminación más importante que hay en el mundo occidental, que es a los viejos y a las viejas, explicó, y enumeró ejemplos de *viejismo*, como «vulnerabilizar» *la vejez*, o dar por sentado que todas las personas mayores necesitan asistencia, «cuando hay pocas personas mayores que están en geriátricos».

Es imprescindible abolir la jubilación forzosa, sustituirla por una jubilación a la carta. Los ajustes a esta nueva realidad también podrían llegar a ese temido momento de aplazar la edad de jubilación. La clave, quizás, resida en encontrar fórmulas que se adapten tanto a las nuevas necesidades globales como a las de las personas individuales. Podría seguir avanzándose en el sistema de jubilación flexible, para que se pueda mantener una actividad laboral y, a la vez, cobrar parcialmente una pensión.

Los ancianos, viejos, la tercera edad, los adultos mayores, la edad madura, los adultos en plenitud, etcétera, varios han sido y son los términos con los cuales se han denominado a los ancianos. Hay una burla casi siempre,

a veces dura y mordaz: «¿Qué es la vejez? Estornudar, toser, gruñir y preguntar qué hora es», «A la vejez, se acorta el dormir y se alarga el gruñir», «Hombre viejo, saco de huesos».

El hecho de tener experiencia de la vida, da sabiduría, pero también esto sumado al tiempo del cual disponen las personas mayores, hacen que hablen bastante: «Antes faltarán peces en el mar que le falten al viejo cosas que contar», «La vejez empieza cuando los recuerdos pesan más que la esperanza», dice el refranero popular.

Simone de Beauvoir lo resumía así en su libro *La vejez*, publicado en 1970: «En el futuro que nos aguarda está en cuestión el sentido de nuestra vida; no sabemos quiénes somos si ignoramos lo que seremos: reconozcámonos en ese viejo, en esa vieja».

(Fuente: <https://estrategia.la/2023/05/17/la-cuarto-edad-la-vida-despues-de-los-80/>)



Una palestina muestra la llave de la casa en Cisjordania de la que fue expulsada durante la *Nakba* (1948).
Fotografía monitordeoriente.org

REFORMULANDO LA NAKBA: LA LUCHA PALESTINA, ENTRE EL VICTIMISMO Y LA RESISTENCIA

Ramzy Baroud

En las principales corrientes, libros de historia, corrientes literarias e imaginación colectiva de Israel, la *Nakba* palestina nunca sucedió. Si se reconociese el dolor y el sufrimiento de una nación, tendrían que reconocer también al pueblo. Es algo que Israel no puede hacer.

De hecho, la infame declaración de la ex primer ministra israelí Golda Meir —de que los palestinos «no existían» y que “no existe tal cosa como un pueblo palestino”— fue muy peligrosa, más allá del comentario que muchos consideraron, con razón, racista. Estas declaraciones se produjeron dos años después de la *Nakba* de 1967, en la que los árabes lucharon contra la dominación del ejército israelí en toda la Palestina histórica. Cuanto más terreno ocupó ilegalmente Israel con medios militares, y cuantos más palestinos eran expulsados de su patria ancestral, más sentían los líderes israelíes la necesidad de eliminar a los palestinos de la historia como un pueblo con una identidad, una cultura y un derecho a la nacionalidad.

Si los palestinos «existieran» en la imaginación de Israel, no habría ninguna justificación moral para su creación; no existiría una versión israelí de los hechos que tuviese la potencia suficiente como para alegrarse del «milagro» del nacimiento de Israel, que «hizo florecer al

desierto». Este nacimiento violento requirió de la destrucción de una nación entera; un pueblo con una historia, una memoria colectiva, un lenguaje y una cultura únicos. Por lo tanto, era absolutamente necesario que los palestinos fueran eliminados para acabar con cualquier sentido de culpa, vergüenza o responsabilidad moral y legal entre los israelíes.

A falta de problema, no existe la obligación de solucionarlo. Por lo tanto, ignorar al pueblo palestino y a su patria fue la única formulación intelectual que permitió que Israel se mantuviese en pie. No es de extrañar que la lógica israelí lograra convencer, debido a la necesidad política, al celo religioso o simplemente al autoengaño. «Los palestinos son un pueblo inventado» es su nuevo y sencillo mantra, repetido hace unos años por uno de los políticos más oportunistas e ignorantes de Estados Unidos, Newt Gingrich.

A pesar de un movimiento incipiente en Israel que pretende contradecir a la visión israelí, en la literatura israelí los palestinos son «una sombra muda», o así los describe Elias Khoury. La sombra es un reflejo de algo real, pero intangible; es muda, así que se le puede hablar, pero nunca puede responder. La «sombra» palestina existe y no existe a la vez.



monitordeoriente.org

Casi 70 años después de la expulsión de los palestinos de sus hogares, cuando Israel fue establecido en sus tierras, y a pesar de que sus cifras han aumentado en millones, siguen siendo una sombra muda: seres aleatorios detrás de una pared; multitudes que se reúnen agresivamente con caras pálidas en los puntos de control del ejército; meros números y no seres enjaulados en las cárceles israelíes.

Mientras que el equivalente pseudo-intelectual de Gingrich y los clones políticos de Golda Meir aún dominan la mayoría de plataformas relacionadas con Palestina, y aunque siguen

exhalando odio y distorsiones históricas, están progresando poco. La lucha de los palestinos por sus derechos a lo largo de los años les ha resucitado constantemente como nación, a pesar de todos los intentos de Israel de desfigurar su narrativa nacional. Como dijo Rene Descartes, «pienso, luego existo»; la existencia palestina no se basa simplemente en un mero pensamiento, sino también en la acción, en la resistencia. Aquí la resistencia no es sólo una referencia casual a un combate en algún campo de batalla; es una resistencia contra la desaparición de una nación que ha mantenido viva su identidad a pesar de las

constantes guerras, invasiones, colonizaciones y ocupación militar.

Si bien la cultura palestina está ligada intrínsecamente al Islam, al cristianismo y al espacio cultural árabe más amplio, estas conexiones complementan —y no suplantán— la inimitable experiencia palestina.

Las nuevas noticias son que, hasta ahora, Israel ha fracasado. No solo no ha conseguido borrar la identidad palestina, sino que se está intentando recuperar por completo la narrativa palestina. Términos como la «*Nakba* Judía» se están haciendo omnipresentes, en referencia a la supuesta limpieza étnica de los judíos árabes de sus países durante la Guerra de 1948.

Aunque el intento de reescribir la historia es falaz, refleja las señales de la derrota del discurso israelí. El término «*Nakba*» ha demostrado ser una referencia demasiado importante para los orígenes de Israel, establecida con intención genocida y completa indiferencia hacia otra nación.

Sin embargo, la *Nakba* debe estar en un proceso de constante reevaluación y, si es necesario, redefinición. La *Nakba* no es solo una cuestión histórica, sino también

una realidad actual que ha afectado a varias generaciones de palestinos. No es una celebración del victimismo, sino el ímpetu por la resistencia. No es un «evento» asignado a un contexto y análisis político específico, sino un estado de ánimo; la relación más fuerte entre el pueblo palestino y su pasado, presente y futuro.

No, los palestinos no deben estar definidos perpetuamente por la *Nakba*. Una vez que se consigan la justicia y la libertad, la *Nakba* debe obtener otro significado, uno adaptado a la memoria colectiva de la nación árabe palestina. «Una vez termine la lucha, no sólo está el fin del colonialismo, sino también la liberación de los colonizados», escribió Frantz Fanon. Pero, de momento, la *Nakba* debe seguir viva, no solo como reconocimiento de la brutalidad del colonialismo, sino también del orgullo, la dignidad y la resistencia de los colonizados.

(Fuente: <https://www.monitordeoriente.com/20170515-reformulando-la-nakba-la-lucha-palestina-entre-el-victimismo-y-la-resistencia/>)



Esta revista fue impresa en los talleres gráficos de Serviprensa
en el mes de junio de 2023.

La edición consta de 500 ejemplares en papel bond blanco 80 gramos.



“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



**Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales (IPNUSAC)
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salones 100 y 103, Ciudad Universitaria, zona 12**

www.ipn.usac.edu.gt



En línea

ISSN 2308-0779

Distribución gratuita